

CAPÍTULO XIII. **LA VIDA DE HERMANN FRIEDRICH LEBRECHT WIECHERS [Y MANNEROH]** **ENTRE MÉXICO Y ESTADOS UNIDOS.**

13.1 Lo que sabemos de la vida inicial en el Nuevo Mundo de Hermann Friedrich Lebrecht Wiechers [y Manneroh].

De todos los hermanos Wiechers [y Manneroh] que emigraron a México, Hermann Friedrich era del cual menos se sabía, ello básicamente porque no dejó descendientes. No obstante, a través de diversas fuentes, hemos podido ahora reconstruir buena parte de su vida.

Desconocemos la fecha exacta en la cual Hermann Friedrich Lebrecht Wiechers [y Manneroh] llegó a México, pero sabemos con certeza, gracias a los archivos de emigración de Bremen, que salió de su patria en el año 1867. La información oficial de las autoridades de Bremen, a la cual ya nos referimos en un capítulo anterior, es la siguiente: "Herm. Friedr. Lebr. Wiechers", originario de Bremen, emigró con destino a México en 1867. El número de expediente es el 5310, que aparentemente no se conserva. Está información se encuentra bajo los códigos de "Signatur 2-P.8.A.12.b. 4" e "ID 1405".¹

Suponemos que debió haber llegado a México en el curso de ese mismo, y conflictivo, año, teniendo como punto de entrada Veracruz. Pero no sabemos cuál fue su actividad comercial donde estos primeros años, ni en qué ciudad estaba establecido. Es más, ni siquiera sabemos si residía físicamente en México o en Estados Unidos. Es posible que viviera cerca de la frontera mexicano-estadounidense del Río Grande, pero no tenemos la certeza, y menos en cuál lado del río. Aunque no cabe duda de que vivió lo suficiente en Estados Unidos, en uno o varios períodos que no podemos determinar con exactitud, y al menos por un tiempo en Luisiana, como para naturalizarse ciudadano estadounidense.

A continuación, tenemos información de la que eventualmente pudiera ser a primera noticia efectiva que tenemos de Hermann Friedrich Wiechers [y Manneroh] en México.

¹ **Nota:** Estos son los datos, tal como se encuentran en la información en línea de *Die Maus*. Tenemos pendiente localizar los asientos y/o documentos que pudieran todavía existir, en el *Staatsarchiv* de Bremen:

Emigration Bremer Bürger

Detallierter Eintrag

Nachname	Wiechers
Vorname	Herm. Friedr. Lebr.
Herkunftsart	Bremen
Ziel der Auswanderung	Mexico
Zeit des Antrags	1867
Vorgang	68 (nicht erhalten)
Signatur	2-P.8.A.12.b. 4.
ID	1405

Se trata de un viaje que originalmente habíamos adscrito a H.L. Wiechers, pero que ahora creemos que en realidad corresponde Hermann Friedrich.

El 1º de abril de 1877 informa *La Voz de México* la partida desde Veracruz, en el vapor *City of Mexico*, de "H. Wiechers" y H.D. Watermeyer. Si bien el artículo no consigna ni la fecha exacta de salida ni el destino, sabemos que iban a Nueva Orleans. Y lo más interesante es que el registro da nacionalidades distintas para cada uno de los socios: a "H. Wiechers" lo menciona dentro de los "alemanes", mientras que a "H. Watermeyer" dentro de los "mexicanos". Veamos lo que consigna el señalado periódico de tal fecha:

Los que se van. En el vapor americano *City of Mexico* salieron de Veracruz los siguientes pasajeros: ... H. Watermeyer, ... mexicanos. ... H. Wiechers, alemanes.

Tenemos, por otra parte, el destino de este viaje: el 3 de abril de 1877 arribó "H. Wiechers" a Nueva Orleans, en el vapor *City of Mexico*, proveniente de Veracruz-Tuxpan-Tampico. Iba acompañado de H.D. Watermeyer. Las actas del barco señalan "H. Wiechers" y "H. Watermeyer", ambos de 24 años (edad que sí sería efectiva para Hermann Friedrich, aunque no para H.L. Wiechers ni H.D. Watermeyer), de profesión "Clerk" u oficinistas (lo que no era efectivo), nacidos en Alemania (lo que en el caso de H.D. Watermeyer no era efectivo) y que estaba en sus planes volver a Alemania (lo que tampoco era efectivo). *The Times Picayune* del 3 de abril de 1877 menciona, dentro de los barcos arribados a Nueva Orleans ese día, al vapor *City of Mexico*. Todo indica que este ingreso a Estados Unidos constituirá la base de la solicitud de nacionalidad estadounidense de Hermann Friedrich Wiechers [y Manneroh] dos años después, en la cual, por lo que entendemos, invocó como fecha de inmigración el 5 de abril de 1877.

Sabemos, por otra parte, que efectivamente, "G.F. [Germán Federico] Wiechers" estaba en Baltimore, Maryland, el 16 de abril de 1877, acompañado por "R. Wasmeyer" (sic), que debiera ser "H. Watermeyer". *The Baltimore Sun*, de Baltimore, en su edición del 17 de abril de 1877 nos informa de un viaje suyo a Estados Unidos. Se lo señala como residente en Veracruz, y viajaba, acompañado, posiblemente por Hermann D. Watermeyer. El texto dice así:

G.F. Wiechers, Vera Cruz, Mexico, and R. Wasmeyer (sic), City of Mexico, were among the visitors of the city hall yesterday.

La anterior nota nos señala a "Germán Federico" (Hermann Friedrich) afincado en México, residiendo en Veracruz. A no ser que hubiera un error y "G.F. Wiechers" residiera en la Ciudad de México y Watermeyer en Veracruz (lo que también nos hace sentido). Esta noticia, que es la más recientemente localizada, y donde las iniciales "G.F." Wiechers son inconfundibles, es la que nos dio la pauta para considerar que el protagonista del viaje es Hermann Friedrich y no su hermano Heinrich Ludwig. En unas líneas más veremos cómo Hermann Friedrich usaba inclusive en Estados Unidos, la forma castellanizada de sus nombres (Germán Federico).

Sabemos a ciencia cierta que para el 20 de abril de 1877 ya estaba H.D. Watermeyer de regreso en Veracruz. En esa fecha escribió Watermeyer al gobierno danés señalando que venía regresando de un largo viaje al extranjero. Así que es muy probable que también con él hubiera retornado a Veracruz Hermann Friedrich Wiechers.

El 19 de enero de 1878 informa *La Patria* de la llegada a Veracruz, aparentemente el 15 de enero de 1878, del vapor francés *Ville de Saint Nazaire* procedente de St. Nazaire, St. Thomas, Martinique y La Habana. Dentro de los pasajeros la cita textual del periódico dice "*Alemanes.- ... Hermann, Wiechert ...*". Aparentemente se trataría de dos apellidos separados por una coma, y no de un nombre y una coma. No podemos saber de qué Wiechers se trata; ni siquiera si es un Wiechers o un Wiechert. De cualquier forma, si fuera un nombre más un apellido, podría tratarse de Hermann Friedrich Lebrecht Wiechers [y Manneroh].

A continuación, tenemos la información que nos hace ver que Hermann Friedrich Lebrecht Wiechers [y Manneroh] se naturalizó ciudadano estadounidense en Nueva Orleáns, Luisiana, en 1879. Los registros del *U.S. Department of Justice, Immigration and Naturalization Service* contienen una ficha (a máquina de escribir), que consigna que una persona de nombre "German F. Wiechers" (así tal cual), supuestamente originario y súbdito de "Great Britain", domiciliado en "New Orleans, Orleans Parish, Louisiana", se habría naturalizado ciudadano estadounidense el 7 de noviembre de 1879. La parte posterior de la ficha nos da otro dato, pues señala: "*D/I – Apr. 5, 1877, 6th Dist., Ct., New Orleans, Louisiana*", lo que pudiera corresponder a una fecha de inmigración. Copia de esta ficha la acompañamos íntegra en un anexo al final de este capítulo.

Los antecedentes posteriores nos confirman que se trata realmente de Hermann Friedrich Lebrecht Wiechers [y Manneroh]. Es realmente muy raro que se haya usado la versión castellanizada de su nombre "Germán F." y no la anglizada "Herman F.". Además, lo que tenemos a la vista es una transcripción a máquina de la ficha correspondiente, seguramente ya de entrado el siglo XX, y no del documento original. Por ello, es posible que el documento original lo pusiera como originario de "Bremen" y luego los transcritores estadounidenses leyeran mal "Britain", y de ahí escribieran "Great Britain". Es la más factible explicación. Además, como ya señalamos, la ficha incluye una anotación que señala "*D/I – Apr. 5, 1877, 6th Dist., Ct., New Orleans, Louisiana*". Creemos que esta pudiera ser la "*Date of Immigration*" invocada por Hermann F. Wiechers para su naturalización: como ya señalamos previamente, efectivamente H.F. Wiechers había ingresado a Nueva Orleáns el 3 de abril de 1877 proveniente desde México; es así como la fecha del "5" de abril pudiera ser simplemente un error de la solicitud o un error posterior de transcripción.²

Sabemos que efectivamente se encontraba Hermann Friedrich Lebrecht en Nueva Orleáns el 7 de noviembre de 1879, pues resulta que había llegado precisamente unos dos días antes a la ciudad. Como ya mencionamos en el capítulo anterior, Hermann

² Nota: Igual se nos hacen muy misteriosas las circunstancias bajo las cuales Hermann Friedrich pudo acceder a la nacionalidad estadounidense en 1879. La lógica indica que debiera haber tenido, en algún momento, una residencia previa en el país, al menos por un tiempo, pero no sabemos cuándo ni dónde. De hecho, ni siquiera sabemos si alguna vez residió en Estados Unidos. Sólo tenemos en nuestro poder la correspondiente ficha de naturalización, que no dice mucho, aunque sí nos proporciona la fecha del 5 de abril de 1877; no tenemos -a diferencia de otros parientes- copia de la solicitud de naturalización. El hecho de que la naturalización tuviera efecto en Nueva Orleáns pudiera indicar que Hermann Friedrich habría vivido ahí un tiempo, pero hemos revisado los libros de direcciones de dicha ciudad entre 1867 y 1879 y no nos aparece ninguna persona con el apellido Wiechers; aunque la fecha de inmigración del 5 de abril de 1877, justamente en Nueva Orleáns, es desde luego de gran trascendencia. Todo indica que el procedimiento de naturalización de Hermann Friedrich en el Estado de Luisiana fue mucho más fácil, y con menores requisitos, que el que tuvieron sus primos hermanos Wiechers-Bolte en el Estado de Nueva York.

Friedrich Lebrecht y su hermano Carl Heinrich arribaron juntos a Nueva Orleans, el 5 de noviembre de 1879, en el vapor *City of Mexico*, provenientes de México (el barco zarpaba de Veracruz, pero recalaba en Tuxpan, Tampico y Matamoros), y que se alojaron en el Hotel St. Charles. *The Times Picayune* de Nueva Orleans del [jueves] 6 de noviembre nos ofrece los siguientes datos que lógicamente corresponden al día anterior:

Arrival of the City of Mexico. The steamship *City of Mexico* from Vera Cruz with the Mexican mails and 37 passengers, arrived at her dock Wednesday [5 de noviembre] morning, having been detained in the harbor of Vera Cruz three or four days after the time fixed for her departure on account of a hurricane, which rendered it extremely dangerous for her to put to sea.

List of Passengers – Per steamship *City of Mexico*, from Mexican ports: ... Carlos Wiechers, German Weichers (sic), Ed Rengel (sic) ...

Arrivals at the Principal Hotels - St. Charles Hotel ... E. Ringel, Vera Cruz, H. Wiechers, Mexico, C. Wiechers, do ...

Tenemos también la lista de pasajeros arribados a Nueva Orleans en el *City of Mexico*, el 5 de noviembre de 1879, procedente de Veracruz, que incluye a Hermann Friedrich Lebrecht y Carl Heinrich. Los nombres, tal como están en la bitácora del barco, casi no se reconocen (aunque *The Times Picayune* sí los consignó relativamente bien). Leemos (o entendemos descifrar) en la bitácora, en las líneas 13 y 14: "Carlos Wichius", de 33 años, y "G. Wischers", de 29 años; ambos de profesión *Merchant*, de México, con intención de volverse residentes de Estados Unidos. En el caso de Hermann Friedrich esta declaración puede haber tenido una razón jurídica (para su naturalización); en el caso de Carl Heinrich no nos parece que así sea.³

Como se aprecia, todo cuadra matemáticamente. Es factible, además, que el puerto de embarque fuera Matamoros, en Tamaulipas, el puerto más cercano a Nueva Laredo o Saltillo. De cualquier forma, el barco había zarpado de Veracruz el 29 de octubre de 1879.

Desconocemos cuando se instaló Hermann Friedrich a residir en Saltillo, Coahuila. Entendemos que para 1882 no estaba todavía activo en tal ciudad. Por lo menos el ya mencionado *Anuario Bailly-Balliere* correspondiente a tal año, que nos ha dado otros datos de gran utilidad, no lo menciona en la señalada ciudad. Y, misteriosamente, la publicación *Datos Mercantiles* de Ricardo de María y Campos, tampoco lo menciona ahí en su edición de 1889 (aunque sí menciona en Saltillo a su hermano Carl Heinrich). Pero desde luego que todos estos anuarios no son nunca muy exactos y generalmente omiten datos que debieran haber incluido.

Sabemos que en 1879-1880, y luego también en buena parte de la primera mitad de la década de 1880, provisionalmente, por períodos de tiempo cuya extensión desconocemos, pero bastante largos, Hermann Friedrich reemplazó a su hermano Heinrich Ludwig como Cónsul de Dinamarca (o como Encargado del Consulado) en la Ciudad de México. Las publicaciones de la época lo señalan, invariablemente como "Encargado del Consulado". Entonces, para dichas fechas con seguridad estaba

³ Nota: Otro dato interesante lo encontramos en *The Times Picayune* del mismo 6 de noviembre de 1879, que dentro de los artículos importados llegados de "Vera Cruz" en el *steamship City of Mexico*, señala: "131 do 19 bags do S.F. Wiechert" [G.F. Wiechers]. Seguramente son artículos que él ingresó personalmente a Nueva Orleans en el mismo viaje.

Hermann Friedrich residiendo físicamente en la Ciudad de México. Sólo después de esto es que debe haber emigrado a Saltillo, Coahuila. Y lo más probable es que la ausencia de Hermann Friedrich haya dejado a Heinrich Ludwig sin su persona de confianza para las suplencias consulares, justo en los momentos en que él estaba más concentrado que nunca en los problemas de su fábrica textil de Orizaba.

El lector podrá encontrar esta información en mayor detalle en el Capítulo XXI de Wiecherspedia®, referente a la gestión consular de H.L. Wiechers a cuenta de Dinamarca, concretamente en el subcapítulo titulado "*Las suplencias de Hermann Friedrich Lebrecht Wiechers [y Manneroh] en el Consulado de la Ciudad de México*". Rogamos al lector remitirse a dicho texto.

Lo que sí es importante, y ya lo hemos mencionado en el capítulo correspondiente a Carl Heinrich Wiechers [y Manneroh], es que para el 8 de enero de 1884 la firma "Wiechers Hermanos y Cía.", de los dos hermanos Carl Heinrich y Hermann Friedrich Lebrecht Wiechers, habría pasado a ser la representante del Banco Nacional Mexicano en Nuevo Laredo, Tamaulipas. No sabemos desde cuándo existía esta relación fraternal entre los dos hermanos residentes cerca de la frontera entre Estados Unidos y México.

Como ya señalamos en el Capítulo XII, en la sección relativa a la sociedad Wiechers Hermanos y Cía., el 30 de abril de 1885 aparece en el periódico *El Foro*, de México, información de un juicio que se llevaba ante el Juzgado de Distrito de Nuevo Laredo, Tamaulipas, presentada por Hermann Friedrich, como apoderado del Banco Nacional de México y de la Compañía Constructora Nacional Mexicana contra los Sres. "C. Holk y Comp.". Esto demuestra que Hermann Friedrich estaba a la fecha activo tanto en Saltillo como en Nuevo Laredo. Pedimos al lector remitirse al capítulo anterior para la explicación más completa de este tema.

Un dato que creemos pudiera corresponder a Hermann Friedrich Lebrecht lo hemos encontrado en la publicación *Frontier Mexico 1875-1894. Letters of William L. Purcell*, con cartas editadas por Anita Purcell (seguramente su viuda) y publicada por Taylor Company en 1963. Desgraciadamente no hemos podido recuperar el texto completo de la obra, sino sólo fragmentos aislados en Internet, así que no podemos ni datarlo, ni ubicarlo geográficamente, ni siquiera saber se refiere a Hermann Friedrich (o a su hermano Carl Heinrich o a algún tercero), pero el simple análisis de los textos a los que hemos podido acceder nos llevan a pensar que se trataría de Hermann Friedrich en Saltillo, Coahuila. Aparentemente Hermann Friedrich, una persona descrita como tranquila, habría adquirido recientemente la antigua casa de un señor de apellido „Maas“, donde ahora residía, y pretendía alquilar parte de la misma a terceros. El texto recuperado dice así:

I note you will wait until you come here about furniture. I have been looking at the upper part of Mr. Maas' house, which is nearly in front of me. It now belongs to Mr. Wiechers, but he says he would like to rent two rooms or more, and also the kitchen, to gentlemen; he objects to ladies. The place, I think, is comfortable, having water, and no one but Mr. Wiechers, who is a very quiet man.

Ésta pudiera haber sido, entonces, la residencia de Herman Friedrich en Saltillo durante su época de soltería. Y tal vez también una vez casado. ⁴

⁴ Nota: El texto parece entonces apuntar a una antigua residencia de don "Enrique Maas", un conocido y altamente respetado capitalista alemán (originario de la Renania prusiana) residente en Saltillo, Coahuila. Las cartas del Sr. Purcell lo mencionan reiteradamente. La prensa mexicana de la época nos da, además, innumerables menciones de él desde 1864 hasta su muerte en

Una noticia sobre Hermann Friedrich la encontramos en la publicación *Informe que el general Hipolito Charles, Comandante en Jefe del cuerpo "Gendarmeria Fiscal", presenta al Secretario de Hacienda y Crédito Publico en cumplimiento de la ley de 21 de marzo de 1885 (1886-1887)*, editado en la Imprenta del Gobierno, en el ex-Arzobispado, Ciudad de México, en el año 1888. Ahí encontramos el siguiente listado:

Saltillo. Población, 19,000 habitantes.
COMERCIANTES PRINCIPALES.

Bernardo Sota	\$150,000 00
M. y Signoret	30,000 00
Juan Hayes	15,000 00
C. Sieber y C ^a	40,000 00
Donato Wolpe	20,000 00
Wichers (sic)	10,000 00
Mazo Hermanos	35,000 00

...

No tenemos el texto completo, pero suponemos que el listado refiere el capital de las empresas en cuestión.

El periódico *El Coahuilense. Órgano Oficial del Estado Libre y Soberano de Coahuila*, consigna en su edición del 6 de octubre de 1888 los resultados de una colecta llevada a cabo a iniciativa del gobernador del Estado, José M. Garza Galán, a favor de los damnificados por las recientes inundaciones en el Bajío. Uno de los que colaboraron, con 10 pesos, fue "H.J. Wiechers". Esto confirma que estas siglas, por alguna razón que no entendemos, eran las que en ese momento usaba Hermann Friedrich Lebrecht Wiechers en sus negocios.

El periódico (semanario) *Las Novedades. España y los Pueblos Hispano-Americanos*, publicado en lengua castellana en Nueva York, consigna, en su edición del 16 de mayo de 1889, la siguiente noticia: "*Hotel América – Los siguientes viajeros han llegado a este hotel situado en Irving Place y calle 15^a: ... G. Wiechers ...*". Lo interesante es que la casi totalidad de la larga lista de personas nombrada, con algunas escasas excepciones, tenían nombres y apellidos españoles, muy seguramente mexicanos, o por lo menos latinoamericanos. Consecuentemente, dado el conjunto, es probable que se trate de "Germán Wiechers" [y Manneroh]. Aunque pudieran ser también "Germán" Wiechers y Díaz-Quijano o alguno de los Wiechers de Puerto Rico.

13.2 El matrimonio en Washington, D.C. entre Hermann Friedrich Lebrecht Wiechers [y Manneroh] y su sobrina Sophie Catherine Margarethe Boyer [y Wiechers].

El dato más importante que tenemos respecto a Hermann Friedrich Lebrecht es su matrimonio con su sobrina Sophie Catherine Margarethe Boyer [y Wiechers], hija mayor, todavía nacida en Bremen, de Sophie Catherine Margarethe Wiechers [y Manneroh] y Hermann Heinrich Boyer [y Önrlich]. De acuerdo con los antecedentes que originalmente poseíamos, esto habría tenido como finalidad dejar debidamente protegida de manera económica a su sobrina. Pero, dado que la diferencia de edad no

1911. El catálogo de actas notariales de Saltillo de 1881-1904, ya mencionado en el capítulo anterior y al que luego nos referiremos nuevamente, consigna algo más de 16 contratos relativos a su persona o familia.

era especialmente elevada, y que la familia de ella no tenía problemas económicos, no es realmente factible esta tan fría y filantrópica opción.

De acuerdo con la múltiple información recopilada por varias fuentes "Hermann F. Wiechers", "of Saltillo, Mexico", de 38 años, y "Sophie C.M. Boyer", "of Bremen, Germany", de 26 años, se casaron el 10 de enero de 1891 en la Ciudad de Washington, D.C., Estados Unidos. La ceremonia religiosa tuvo lugar en la misma *Concordia Lutheran Evangelical Church* donde ya hemos mencionado varios bautizos de la familia Boyer-Wiechers (véase el Capítulo V de Wiecherspedia). Desgraciadamente no tenemos copia de esta acta religiosa, que esperamos conseguir algún día. No obstante, sí tenemos la autorización del Distrito de Columbia relativa a este matrimonio, que en este caso reproducimos en inglés, y es muy interesante, a pesar de estar incompleta:

RECORD OF MARRIAGES.

...

To Any Minister of the Gospel authorized to celebrate marriages in the District of Columbia, greeting: You are hereby licensed to solemnize the RITES OF MARRIAGE between Herrmann F. Wiechers, of Saltillo, Mexico, and Sophie C.M. Boyer, of Washington, D.C., if you find no lawful impediment thereto; and having so done, you are commanded to appear in the Clerk's Office of the Supreme Court of said District and certify the same. Witness my hand and the seal of said court the 10 day of January 1981. (firma) Clerk, by (firma) Asst. Clerk.

I, ____, Minister of ____ Church in ____, hereby certify that, by authority of a License of the same tenor as the foregoing, I solemnized the marriage of the parties aforesaid on the ____ day of ____, 18__, at ____, in the district of Columbia. ____.

Como se aprecia, el documento anterior está incompleto pues faltan los datos del pastor que solemnizó el matrimonio, la iglesia, etc. Copia del mismo se acompaña en un anexo al final de este capítulo.

Tenemos además la información pertinente del "Register of Marriages in the District of Columbia", la cual acompañamos también en un anexo al final de este capítulo, y dice así:

Nº	14786
Date of Marriage:	January 10, 1891
Name of Husband:	Wieckers (sic) Herman F.
Age:	38
Color:	White
Residence:	Saltillo, Mexico.
Occupation:	Merchant.
Husband's Birthplace:	Bremen, Germany.
Nº of Husband's marriage:	1 [first]
Maiden Name of Wife:	Boyer Sophie C.M.
Age:	26
Color:	White
Residence:	Washington, D.C.
Wife's Birthplace:	Bremen, Germany.
Nº of Wife's marriage:	1 [first]
By whom solemnized:	Ernst Drewitz.
When Recorded:	January 12, 1891.

Hacemos constar que Ernst Drewitz, la persona que aparece solemnizando el matrimonio, era el pastor luterano de la *Concordia Lutheran Evangelical Church*. Y

sobre esto hay un dato de mucho interés: Ernst Drewitz, al momento de officiar el matrimonio, era muy nuevo en su parroquia y llevaba muy poco tiempo residiendo en Washington, D.C. Todo indica que debe haber llegado muy a finales de 1890. Este hecho puede perfectamente haber incidido, por alguna falta de información suya, en un error inexcusable al cual luego nos referiremos en detalle.⁵

La lógica indica que para este momento Hermann Friedrich Wiechers [y Manneroh] debía haber llevado varios años residiendo y trabajando en Saltillo, Coahuila, pero no podemos saber cuántos. Aunque desde luego lo bastante para que los registros estadounidenses lo consideraran ya "of Saltillo, Mexico" y no originario "of Bremen, Germany". Por otra parte, ya sabemos que para ese momento la novia llevaba ya casi toda su vida viviendo en Washington. Sus padres vivían ahí hacía décadas y tenían una tienda de tabacos, y ahí habían nacido sus hermanas.

En la prensa de la época hemos encontrado diversas notas informando de la licencia de matrimonio otorgada a Hermann Friedrich y Meta:

Marriage Licenses – Herman F. Wiechers, of Saltiello (sic), Mexico, and Sophie C.M. Boyer, of Washington, D.C. ... [*The Washington Post*, 11 de enero de 1891].

Marriage licenses have been issued by the clerk of the Court to the following persons: ... Herman F. Wiechers, of Saltillo México, and Sophie C.M. Boyce (sic.) [*Evening Star*, Washington, D.C., 12 de enero de 1891].

Heirats-Lizenzen wurden ausgestellt an Hrn. ... Hermann F. Wiechert (sic) von Saltiello (sic), Mex., und Sophie C.M. Boyer von Washington [*Der Deutsche Korrespondent*, Baltimore, Maryland, 12 de enero de 1891].

Ahora bien, como más adelante veremos, este matrimonio, al menos para efectos civiles, aparentemente habría sido ilegal de acuerdo con las leyes del Distrito de Columbia, y esta circunstancia estuvo sin ser notada por casi 11 años. Cuando

⁵ **Nota:** Ernst Drewitz no aparece todavía listado en los directorios del Distrito de Columbia de los años 1890 y 1891, aunque sí aparece ya listado en la edición de 1892, como "Ernst Drewitz Rev, 1920 G NW", que es precisamente la dirección de la *Concordia Lutheran Evangelical Church*. El *Evening Star*, del Distrito de Columbia, del 11 de julio de 1891, informa: "The present pastor of Concordia Church is Rev. Ernst Drewitz, who is a member of the American-German Evangelical Synod. He is native of Silesia and has been in this country 12 years. Most of the time he has spent in Wisconsin, where, for the past 6 years, he was in charge of the Lutheran Church at Calaniet Harbor, Wisconsin. Mr. Drewitz has been here for the past 6 months". *Der Deutsche Korrespondent* de Baltimore, Maryland, del 24 de agosto de 1891, al referirse a la historia de la "Concordia-Gemeide" (la comunidad luterana de la Concordia en Washington, D.C.), nos señala: "Seit 1890 ist Hr. Ernst Drewitz Pastor der Gemeinde" (Desde 1890 el pastor de la comunidad es el Sr. Ernst Drewitz). *The Evening Times*, de Washington, D.C., del 3 de Agosto de 1896, nos informa de la partida de Ernst Drewitz, con algunos datos de mucho interés: "Concordia German Lutheran Church, at 20th and G Streets Northwest is two have a new pastor ... Three months ago Rev. Ernst Drewitz, who has been the pastor for the last five and a half years, notified his congregation that he was anxious to make a change, and consequently tended his resignation, which was accepted ... Dr. Drewitz came to Washington from a German congregation in Wisconsin. He has been in America for about 15 years. There is reason to believe that the clergyman desires to return to the Fatherland and will ultimately leave this country as soon as his successor has been installed ...". Todo esto nos confirma claramente lo ya señalado por nosotros: que en enero de 1891 el pastor Dreyer era muy nuevo en el Distrito de Columbia. La prensa da más noticias sobre los siguientes meses del pastor Drewitz, inclusive la penosa muerte de su esposa, pero no nos referiremos a ellos por salirse de los fines de esta investigación.

Hermann Friedrich y Meta se dieron cuenta de la circunstancia, en 1901, procedieron inmediatamente a regularizar la situación y a contraer nuevamente matrimonio, de acuerdo con las leyes del Estado de Nueva York. Volveremos sobre esto más adelante.

13.3 La vida familiar de Hermann Friedrich Lebrecht Wiechers [y Manneroh] y Sophie Catherine Margarethe Boyer [y Wiechers].

Desgraciadamente, a la fecha no tenemos muchos datos de la vida matrimonial posterior de Hermann Friedrich Lebrecht Wiechers y Sophie Catherine Margarethe Boyer. Sabemos que no tuvieron descendencia. De cualquier forma, con la información que a continuación detallaremos, hemos podido reconstruir partes de sus vidas.

Tenemos una mención de ellos muy poco tiempo después de su matrimonio. Estaban recién casados y ya eran padrinos de, quien sería, sobrino de uno y primo hermano de la otra: como ya hemos visto, Hermann Friedrich Lebrecht Wiechers [y Manneroh] y su esposa/sobrina Sophie Catherine Margarethe Boyer [y Wiechers], aparecen, con fecha 5 de junio de 1891, como padrinos de bautizo de Carlos Rafael Germán Wiechers y Léycegui, hijo de Carl Heinrich Wiechers [y Manneroh] y Aniana Léycegui y Núñez. No obstante, seguramente por no poder estar físicamente presentes, o por algún problema derivado de que eran luteranos, fueron representados por Sefarino Romero y Guadalupe Núñez de Romero.

Interesantemente, los padrinos aparecen mencionados a la usanza española, que hace muy poco reconocibles sus nombres originales: "Germán Federico Buenavida Wiechers" y "Meta Boyer de Wiechers": los nombres "Germán" y "Federico" son traducciones lógicas; "Buenavida" es ya una traducción tal vez muy textual de "Lebrecht" (*Leben* es vivir/vida y *Recht* es correcto/adecuado/justo); "Meta" no es más que un apócope de "Margaretha", nombre que por lo demás ya existía en la familia Wiechers-Manneroh.

El periódico de lengua francesa de la Ciudad de México, *Le Trait d'Union*, en su edición del 10 de octubre de 1891, consigna lo que evidentemente es la llegada de Hermann Friedrich y su esposa Meta a Saltillo. Ofrece en tal fecha una lista de los pasajeros arribados a Saltillo el 9 de octubre de 1891, en el Ferrocarril Nacional de México, y en concreto consigna: "P.S. *Wiechers, sa dame et sa seur, Laredo*" (P.S. Wiechers, su señora y su hermana, Laredo). Pero, por lo que vemos, el grupo familiar siguió viaje a la Ciudad de México, a donde llegó el día 10, tal como lo informa el periódico capitalino de lengua inglesa *Daily Anglo-American* el 9 de octubre de 1891, que señala:

National Railroad Passengers. ... The following is the passenger movement on the Aztec Limited and arrivals in this City, to-morrow, October 10 ... P.F. *Wiechers, wife and sister-in-law, Laredo, Tex.* ...

La lógica indica que "P.S." y "P.F." son simplemente transcripciones erróneas errónea de "H.F.", que se daba mucho al interpretar las siglas manuscritas de los documentos de viaje. Y vemos que, provenientes de Laredo (o tal vez de Nuevo Laredo), donde seguramente habían hecho escala, traían consigo a una de las hermanas menores Boyer-Wiechers.

Debe haber continuado Hermann Friedrich residiendo, o al menos teniendo domicilio comercial, en Saltillo, por un tiempo. La obra *Datos Mercantiles*, compilada por Ricardo de María y Campos, publicada por la Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento, México, en 1892, acercándose al final incluye una sección "Referencias", para, como ella misma expresa "dar a conocer el nombre de algunos comerciantes y comisionistas

en cada uno de los puntos principales de la República para que en todo caso se sepa á quien dirigirse en cada lugar", y dentro del Estado de Coahuila, concretamente en Saltillo, incluye a "I. Wiecher", que con seguridad es Hermann Friedrich Lebrecht Wiechers [y Manneroh].

The Two Republics nos consigna el 3 de mayo de 1892 una visita de Hermann Friedrich a la Ciudad de México empleando el Ferrocarril Central: "Coming to Mexico. The following passengers arrived yesterday morning via the Central: ... H.F. Wirchers ..., Saltillo ...". El 8 de octubre de 1892 consigna *El Nacional* un nuevo arribo por el Ferrocarril Nacional Mexicano: "Día 6 de octubre de 1892. Noche. Servicio del Interior. Por el Nacional. Saltillo.- Los siguientes viajeros pasaron esta mañana por Saltillo: ... C.F. Wiechers ...". Lo mismo señala exactamente *El Siglo Diez y Nueve* del 7 de octubre de 1892. Se trata obviamente de "G.F." (Germán Federico) Wiechers.

La estrecha relación de cariño entre Hermann Friedrich y su hermano Carl Heinrich queda confirmada por el hecho de que al hijo segundogénito de Carl Heinrich y Aniana Léycegui, nacido en Nuevo Laredo el 20 de noviembre de 1892 y bautizado ahí mismo el 24 de diciembre siguiente, le fue puesto por nombre "Germán Federico". Es posible que Hermann Friedrich y Meta estuvieran de cuerpo presente en dicho bautizo, a pesar de la fecha (Nochebuena) y de no ser los padrinos. Desgraciadamente, como ya vimos, tanto el ahijado como el tocayo de Hermann Friedrich murieron ambos siendo muy niños, en San Luis Potosí.

Como ya vimos en el Capítulo V de Wiecherspedia, el 2 de julio de 1896 redactó Hermann Heinrich Boyer [y Önrlich] su testamento. El documento consigna, que a la muerte de su esposa Sophie Catharine Marie Wiechers [de Boyer], la casa familiar de Washington, D.C. (2141 K St. N.W.) pasaría a su hija Margaret (Sophie Catherine Margarethe o Meta), juntamente con su marido, Hermann Friedrich Lebrecht Wiechers [y Manneroh], "now residing at Saltillo, State of Coahuila, Republic of Mexico". Esto nos confirma que el matrimonio seguía residiendo en Saltillo. Además de la casa, pasaría a Meta un tercio del restante patrimonio de H.H. Boyer.

Como ya anunciamos en el capítulo anterior, hemos localizado en Internet extractos de la interesante publicación titulada *Catálogo del Fondo Protocolos: 1881-1904, Tomo IV*, del Archivo Municipal de Saltillo, editado y publicado por el Ayuntamiento de Saltillo en 1988, y que presenta, ordenado por notario público y en orden cronológico, un listado de los protocolos notariales de la ciudad de Saltillo en dicho margen de tiempo. La información recopilada nos señala seis escrituras públicas sobre bienes raíces, de las cuales: a) cuatro escrituras (entre los años 1894 y 1895) corresponden a la sociedad Wiechers y Cía., representada en Saltillo por Hermann Friedrich Wiechers [y Manneroh]; y b) dos escrituras (en 1898 y 1900) corresponden personalmente a Hermann Friedrich. Todas estas escrituras tienen interés para los fines de este capítulo, por el solo hecho de que en ellas intervenga Hermann Friedrich. Nos dejan clara su continua residencia en Saltillo en el período 1894-1900. Los extractos de las mismas, al menos en la parte que pudimos recuperar, señalan lo siguiente:

762. [entre el 5 y 12 de marzo de 1894]. Saltillo.

Venta. Santiago Ordóñez vende, por la cantidad de 1,000 pesos, una casa ubicada en la calle de Yturbide número 21, a Germán F. Wiechers, representante de la sociedad Wiechers y Compañía.

AMS, P., c 36, L 12 e 10, f 85 v.

...

807. 23-marzo-1895. Saltillo.

Hipoteca. Herman F. Wiechers, socio y representante de Wiechers y Compañía, cancela la hipoteca de una casa ubicada en la calle Yturbide número 8, otorgada a Juana Valerio Carvajal de Fuentes.

[Faltan los datos del Archivo Municipal de Saltillo].

...

823. 22-agosto-1895. Saltillo.

Venta. Herman F. Wiechers, socio y representante de Wiechers y Compañía, cancela la venta con pacto de retroventa de dos casas ubicadas en la calle de Andrade y Progreso, otorgada por Felipe N. Ybarra.

AMS, P., c 37, L 15 e 26, f 23 v.

...

829. 5-septiembre-1895. Saltillo.

Venta. Herman F. Wiechers, socio y representante de Wiechers y Compañía, cancela el contrato de retroventa de la casa ubicada en la calle de Allende número 17, a Higinio de León, apoderado de Martín Dávila Valle y esposa.

AMS, P., c 37, L 15 e 32, f 47.

...

997. 11-marzo-1898. Saltillo.

Venta. María de Jesús Yturriarria viuda de Valdés vende, por la cantidad de 1,900 pesos una casa ubicada en la calle de Victoria número 28 a Germán F. Wiechers.

AMS, P., c 38, L 20, e 16, f 11 v.

...

1257. [entre el 4 y 13 de diciembre de 1900]. Saltillo.

Venta. Germán F. Wiechers vende, por la cantidad de 4,000 pesos, una casa ubicada en la calle Zaragoza número 19, a Refugio Blanco.

AMS, P., c 39, L 22, e 104, f 346.

...

Las cuatro escrituras relativas a la sociedad Wiechers y Cía. ya han sido, también, mencionadas en el Capítulo XII de esta obra, en el acápite correspondiente a tal sociedad.

Sabemos que Hermann Friedrich continuaba en 1898 residiendo en Saltillo. La edición del 21 de abril de tal año del periódico capitalino *The Mexican Herald* nos informa de un viaje que hizo por esas fechas al Distrito Federal a visitar a su hermano Heinrich Ludwig. El texto dice así: "*Personal Mention ... Mr. Hermann F. Wiechers, of Saltillo, is in the city visiting his brother, the well-known banker of Cadena Street*". Y entendemos que estuvo en México hasta alrededor del 10 de mayo de tal año, tal cual como nos indica *The Two Republics* en su edición del 11 de mayo de 1898: "*Mr. H.F. Wiechers left Mexico last evening for Saltillo on a Business Trip*".

The Mexican Herald del 2 de marzo de 1899 nos da una noticia que, por las siglas, pudiera corresponder a un viaje de Hermann Friedrich Lebrecht y su esposa Meta a San Luis Potosí. Señala el periódico: "*H.F. Weichers (sic) and wife left for San Luis Potosí last night over the Mexican National railroad*". Pero también pudiera ser un viaje de Hermann Ignacio Wiechers y Díaz-Quijano, que tenía como campo de actividades tal zona de la República Mexicana. No lo sabemos a ciencia cierta.

Hemos localizado en Internet extractos de la obra "*Guía de los Copiadores del General Bernardo Reyes 1899-1911, Volumen 2*", de la Capilla "Alfonsina" Biblioteca Universitaria, editada por el Centro de Estudios de Historia de México, Condumex, en 1887. Contiene un extracto de la correspondencia dictada por el general Bernardo Reyes, hombre muy cercano a don Porfirio, quien fuera durante varios períodos gobernador del Estado de Nuevo León. Tenemos antecedentes, desgraciadamente incompletos, de al menos cinco cartas manuscritas despachadas por el general Reyes a terceros, según entendemos todas fechadas en Monterrey en el curso del mes de mayo

de 1899 (o alrededor del mismo). Dan cuenta de algún serio problema en el cual estuvo metido Hermann Friedrich. La primera es una carta, aparentemente dirigida al Presidente Díaz, con la siguiente glosa: "Asunto: Informa que el Sr. Herm. F. Wiechers está preso por agiotista, pero no obstante sus antecedentes, se le tienen consideraciones". Se consideraba agiotista a un prestamista usurero. Ignoramos por qué estaría preso por agiotista cuando era un banquero establecido. No nos queda claro, por el tenor de la redacción, si se le tenían consideraciones "por" o "a pesar de" sus antecedentes (lo primero hablaría bien de él, lo segundo no). Situación muy particular. La segunda sería una carta al Presidente Porfirio Díaz con la siguiente glosa: "Asunto: Informa que atenderá los asuntos de su recomendado el señor Herm. F. Wiechers". Siguen dos cartas más, de mayo de 1899 a Miguel Cárdenas (quien en esa época era gobernador de Coahuila), con las siguientes glosas: "Asunto: Manda pedir datos acerca del señor Wiechers, por orden del señor Presidente" y "Asunto: Con respecto al asunto de Herman F. Wiechers se le ha considerado en cuanto a lo que se puede dar". Hay una quinta carta, de las mismas fechas, que pudiera ir dirigida al propio Hermann F. Wiechers (o a otra persona), con la siguiente glosa: "Asunto: Le avisa de la opinión del señor Presidente acerca de las concesiones con el señor Germán Wiechers". Vemos entonces que hubo entonces una petición directa del Presidente Porfirio Díaz al general Reyes respecto a algún tema que desgraciadamente no podemos identificar. Pero, Hermann F. Wiechers estaba directamente recomendado al gobernador de Nuevo León por el Presidente de la República.⁶

Desconocemos el origen del problema y cómo se solucionó. La noticia no salió en los periódicos de la Ciudad de México y los de Monterrey de la época no están disponibles en línea. No tenemos más antecedentes. Pero la detención y prisión de Hermann Friedrich, que como se ve tuvo lugar en el Estado de Nuevo León, no debe haber sido muy larga. No influyó en sus otras actividades, como por ejemplo en su sociedad Wiechers Hermanos en Nuevo Laredo. Muy pocos meses después ya lo vemos nuevamente en libertad y viajando. Todo indica, además, que cercanos a Hermann Friedrich en la Ciudad de México movieron sus hilos, llegando hasta el Presidente Díaz, lo que le garantizó a Hermann Friedrich, si no la libertad inmediata, al menos un buen trato. La gestión ante el Presidente puede haberla hecho H.L. Wiechers (es la opción más viable), pero puede haber sido alguien más. También se habían pedido antecedentes sobre Hermann Friedrich al gobernador de Coahuila.

El día 14 de agosto de 1899 informa *The Two Republics* que, desde el día 13 anterior, se encontraba en el correo de la calle de Moneda de la Ciudad de México, una carta sin entregar dirigida a "Wiechers Herm. E." (sic). Desconocemos el motivo de que se le haya enviado esta carta a la capital.

El 11 de septiembre de 1899 informa *The Mexican Herald* de un arribo a México, por el ferrocarril de St. Louis (Missouri), de Hermann Friedrich Lebrecht, procedente de Saltillo: "*National Passenger List. The following persons will arrive on this morning's St. Louis Limited: ... Herm. F. Wiechers, Saltillo ...*". Ignoramos cuánto estuvo en la Ciudad de México, aunque todo indica que para octubre siguiente ya estaba de vuelta en Saltillo.

⁶ Nota: De acuerdo a nuestros antecedentes habría información de cuatro cartas relacionadas a "Herm. F. Wiechers" (las número 12747, 12750, 14753 y 14759) y de una carta relacionada a "Germán Wiechers" (la número 16377). Asimismo, hay una carta relacionada a un Sr. "Wiggens" a quien no identificamos.

Por lo que vemos, en 1893 -cuando llevaba ya un tiempo de casado- adquirió Hermann Friedrich Wiechers un ejemplar del libro *The Science of a New Life*, de John Cowan, M.D. El libro es posterior a 1870, publicado por *Fowler & Wells Co. Publishers*, Nueva York. Desgraciadamente no está consignada el año de publicación de la edición, pero sabemos que no es la primera edición (podría ser la segunda). La obra era una guía para adolescentes y casados, con información básica sobre la vida marital, siendo el autor, como vemos, médico. El ejemplar en cuestión tiene una anotación que consigna, en letra manuscrita, "*Saltillo, 1893. H.F. Wiechers*". ⁷

Pero además, vemos que en octubre de 1899 Hermann Friedrich regaló y dedicó el libro a su sobrino Luciano Wiechers y Léycegui, quien a esas fechas era un adolescente de 15 años. Y encontramos la siguiente dedicatoria, en idioma alemán (lo que la hace especialmente interesante), y que reproducimos tal cual:

Saltillo, Oct. 1899 . –
Meinem lieben Neffen Luciano Wiechers gebe ich dieses Buch mit auf seinem Lebenswege. Möge Dir das Studium desselben angelegen und von Nutzen sein. –
Unser geistiges, körperliches und materielles Wohlergehen, muß ein harmonisches Ganzes bilden, um unser wahres Lebensglück zu finden und das Eigene ist auch das der Unserigen [Unsrigen].
Herm. F. Wiechers. ⁸

El libro permaneció hasta su muerte en posesión de Luciano Wiechers y Léycegui, y después en poder de su hijo Luciano Wiechers Luna. Es así como ha llegado hasta nuestros días.

Fotografías de las páginas relevantes, cortesía de Luciano Wiechers Pérez de Ovando, las acompañamos en los anexos al final de este capítulo. Agradecemos también a Heiner Rohlf's la ayuda en la transcripción del texto, que estaba en *alte deutsche Schrift*, lo que es especialmente interesante. Hermann Friedrich Wiechers escribía con esta caligrafía; por el contrario, en la correspondencia que hemos localizado en alemán de su hermano H.L. Wiechers, éste no lo hacía.

Suponemos que el libro le fue regalado por Hermann Friedrich a su sobrino Luciano *in situ*, lo que debiera significar que Luciano Wiechers había viajado, o había pasado de visita, en octubre de 1899 a Saltillo, Coahuila. Creemos que ésta es la posibilidad más lógica. No tenemos, desgraciadamente, registros de viajes ni de Hermann Friedrich, ni de Luciano, ni de H.L. Wiechers, en octubre de 1899, así que sólo nos queda conjeturar.

Vemos, además, que el idioma alemán seguía siendo un vehículo de comunicación en la familia Wiechers. Si Hermann Friedrich dedicó en alemán el libro a su sobrino, un libro por lo demás editado en inglés, significa básicamente que el alemán era el idioma habitual del tío (el que con seguridad hablaba en la casa con su esposa/sobrino), y,

⁷ Nota: El libro íntegro, en la que aparentemente es la misma edición del original regalado por Hermann Friedrich a su sobrino Luciano, puede ser localizado en el siguiente link:
<https://archive.org/details/scienceofnewlife00cowaiala/page/n18/mode/2up>

⁸ Nota: Nuestra traducción al castellano de este texto es la siguiente: "*Saltillo, Oct. 1899 - Le doy este libro a mi querido sobrino Luciano Wiechers para el camino de su vida. Ojalá que el estudio del mismo te sea de utilidad. Nuestro bienestar mental, físico y material debe formar un todo armonioso para encontrar nuestra verdadera felicidad en la vida, siendo la nuestra propia también la de los nuestros. – Herm. F. Wiechers*".

más importante aún, en el que se comunicaba con sus sobrinos, y qué estos entendían.

La ya mencionada *Guía General Descriptiva de la República Mexicana*, de J. Figueroa Doménech, editada en Barcelona en 1899, nos das por lo general interesantes informaciones, tanto por lo que dice como por lo que no dice. Es así como en algunos Estados de la República Mexicana presenta, dentro de un "Directorio de la Propiedad", listas de Propietarios de Fincas Urbanas y Rústicas de cierto valor para arriba. Por ejemplo, en Veracruz lo hace y ahí nos menciona tanto a H.L. Wiechers como a su esposa Lucía Léycegui de Wiechers. En el caso de Coahuila, se ofrece una lista de "Propietarios de Fincas Urbanas estimadas en más de 10.000 pesos en la capital" (en Saltillo) y "Propietarios de Fincas Rústicas", y en ninguna de las dos listas aparecen ni Hermann Friedrich Wiechers ni su esposa Meta Boyer de Wiechers. Es posible que el matrimonio, tal vez a propósito, no tuviera propiedades a su nombre en Coahuila, o que de haberlas no fueran de mucho valor, o que hubiera algún error en los listados; más bien nos pronunciamos por la primera opción.

Una nueva visita de Hermann Friedrich a la Ciudad de México, también viajando en el Ferrocarril de St. Louis, la indica *The Mexican Herald* el 11 de enero de 1900, consignando: "Today's Arrivals. National Passengers. The following persons will arrive on this morning's St. Louis-Mexico, Ltd. Herman F. Wiechers, Saltillo". Al respecto, *The Two Republics* de igual fecha señaló: "Incoming Travel. National.- Herm. F. Wiechers, Saltillo ...". Seguía entonces Hermann Friedrich residiendo en Saltillo, pero visitando continuamente Ciudad de México, y en una muy cercana relación fraterna con su hermano Heinrich Ludwig.

Hemos localizado en el *Boletín de los Hoteles* del 22 de enero de 1901 la noticia de una nueva visita de Hermann Friedrich Lebrecht a la Ciudad de México. Esta publicación incluye una "Lista de los Pasajeros que llegarán hoy en el Ferrocarril Nacional Mexicano", en la cual nombra a "Wilchers (sic) H.F., Texas". Es posible que para entonces hubiera mudado ya su domicilio al lado estadounidense de la frontera.

Cortesía de Francisco Wiechers Veloz tenemos un documento del 15 de febrero de 1901 que nos proporciona relevante información sobre un juicio de amparo promovido por Hermann Friedrich Wiechers [y Manneroh] en relación con una serie de conflictos judiciales desarrollados entre los años 1892 y 1901 entre "Hermann F. Wiechers" (nótese el uso de la forma alemana del nombre), por una parte, y un señor "Federico Leber", por la otra ⁹. Lo que hemos recibido de Francisco Wiechers Veloz es un extenso documento de 24 páginas, cuyo título dice así:

Amparo Wiechers
Memorándum
que formula don Hermann F. Wiechers,

⁹ Nota: Es muy posible que fuera un comerciante alemán (aunque pudiera también ser norteamericano) con actividades comerciales tanto en San Luis Potosí como en Coahuila. Sabemos que „F. Leber“ vivía en marzo de 1893 en San Luis Potosí y era accionista de la mina de plata „La Aurora“ de Guanajuato. En julio de 1894 vemos al „Sr. Leber“ presentando al gobierno del Estado un proyecto de alumbrado para la ciudad de San Luis Potosí. En octubre de 1895 lo vemos de visita en la Ciudad de México, alojado en el Hotel Iturbide, declarando ser residente en San Luis Potosí. *The Mexican Herald* del 1º de diciembre de 1896 menciona: „F. Leber, a merchant, went to San Luis Potosí, last night on business“. *The Two Republics* del 18 de agosto de 1897 menciona, dentro de los pasajeros que el día anterior habían pasado por San Felipe con destino a México, a: „F. Leber, San Luis“. No tenemos noticias de él en Coahuila.

patrocinado por el Lic. D. Luis Gutiérrez Otero,
relativamente a un amparo pendiente de revisión ante la Corte Suprema de Justicia y que
introdujo el primero contra actos de la
Segunda Sala del Superior Tribunal de Justicia del Est. de Coahuila.

Este memorándum fue publicado en 1901 en la Ciudad de México, por la Tipografía y Litografía "La Europea", de J. Aguilar Vera y Comp. (S. en C.), ubicada en Calle de Santa Isabel número 9. Hubiéramos querido acompañar como anexo todo el texto, pero -a pesar de su gran interés histórico y legal- es muy extenso y técnico. De cualquier forma, un resumen del contenido del memorándum, especialmente preparado por nosotros, con la explicación a grandes rasgos del problema, desde luego desde la perspectiva de Hermann Friedrich (que no lo hace necesariamente objetivo), es la siguiente:

Con anterioridad a 1892, el Sr. Federico Leber otorgó a favor de Hermann Friedrich Wiechers [y Manneroh] cuatro pagarés por un total de 4.000 pesos, y de los cuales cuando mucho abonó como pago alrededor de 300 pesos. Como las gestiones extrajudiciales de cobro no funcionaron, Hermann Friedrich demandó a Leber ante los tribunales del Estado de San Luis Potosí, mediante juicio ejecutivo mercantil. Pero los tribunales, por sentencia ejecutoria de diciembre de 1892, por alguna razón poco clara, negaron la vía ejecutiva y condenaron a Hermann Friedrich al pago de las costas, daños y perjuicios, aunque dejando a salvo sus derechos para seguir gestionando el cobro del adeudo. Hermann Friedrich pagó prontamente las costas del juicio. Pero, alentado por esta resolución, el Sr. Leber contrademandó a través de un juicio ejecutivo mercantil exigiendo como pago por los perjuicios la exorbitante cantidad de 61.500 pesos. Una resolución ejecutoria de agosto de 1894 desestimó, por ser improcedente en el fondo, esta contrademanda de Leber, cuyos derechos fueron declarados infundados.

No obstante, Leber volvió a embestir con una nueva demanda, ahora ordinaria mercantil, en Coahuila, para cobrar los 61.500 pesos. Hermann Friedrich se defendió alegando las siguientes excepciones: cosa juzgada, que los tribunales de Coahuila eran incompetentes para ejecutar una sentencia dictada por los tribunales de San Luis Potosí, y que Leber estaba, a través de triquiñuelas legales (por ejemplo, reiterados cambios de residencia), tratando de evitar el pago. Por ejecutoria de abril de 1895 se determinó que Hermann Friedrich quedaba libre de contestar la demanda de Leber mientras éste no otorgara una fianza. El juicio quedó entonces insubsistente en tanto Leber no cumpliera con el requisito previo de consignar la fianza.

Hecho esto, Hermann Friedrich, amparándose en la legislación de Coahuila, dio los primeros pasos para iniciar una demanda ejecutiva mercantil contra Leber en dicho Estado. Para preparar el juicio solicitó el reconocimiento de los pagarés, y cuando estaban practicándose las diligencias relativas ante el juzgado de Saltillo, tuvo Hermann Friedrich noticias de que Leber trataba de ausentarse; con este fin promovió también una providencia precautoria de arraigo, que, llenada la formalidad de la fianza, se despachó favorablemente el 29 de octubre de 1897. Pero, en consideración al arraigo decretado en contra del deudor, dispusieron los tribunales que Hermann Friedrich debía entablar su demanda dentro del improrrogable plazo de tres días, que en la práctica era imposible de cumplir, pues vencería antes que los pagarés pudieran quedar reconocidos.

En esta situación, dado el escaso margen de tiempo que se le dejó, no quedó más recurso a Hermann Friedrich que entablar la demanda en los mejores términos posibles, que eran los de la vía civil ordinaria. Pero tuvo especial cuidado en dejar claro que la demanda se fundaba en los mismos pagarés, y en conservar sus derechos para proseguir nuevamente por la vía mercantil. De cualquier forma, con fecha 5 de noviembre de 1897 los tribunales de Coahuila tuvieron por reconocidos los pagarés, lo que sería de gran importancia a futuro.

Pero el combativo Sr. Leber promovió una cuestión de competencia que suspendió toda la tramitación del juicio, y que, resuelta en su contra, detuvo no obstante el juicio promovido por Hermann Friedrich hasta mediados de 1899, en que se hizo efectivo el traslado a Leber y éste contestó, en términos muy sui géneris, la demanda. Contestó Leber no negando que fueran suyos y estuviesen firmados los pagarés, ni acreditando el pago efectuado, sino exponiendo que creía que estaban pagados, y que por lo demás Hermann Friedrich le debía una cantidad mayor, por lo cual oponía reconvencción por los ya mencionados \$61.500. Además, solicitó que el juicio en cuestión se acumulara a aquél que estaba pendiente por no haber él otorgado la fianza requerida.

Vino entonces una contienda de acumulación de autos, en la cual la Segunda Sala del Tribunal Superior de Coahuila decretó la acumulación del juicio ordinario entablado por Leber contra Hermann Friedrich al juicio ordinario que previamente éste había entablado contra aquél.

Como sabemos, para este momento los pagarés ya se encontraban debidamente reconocidos. Entonces, Hermann Friedrich, para destrabar los juicios cruzados, amparándose en el Código de Procedimientos Civiles de Coahuila, solicitó que el juicio ordinario civil que en su momento iniciara se transformara en uno ejecutivo mercantil. Pero le fue mal. Mediante sentencia ejecutoriada del 16 de mayo de 1900, dictada también por la Segunda Sala del Tribunal Superior de Coahuila, se declaró que era procedente transformar el juicio ordinario civil en uno ejecutivo mercantil.

Ante esto, para salvaguardar sus derechos constitucionales, en su opinión violados por los tribunales de Coahuila, es que Hermann Friedrich interpuso un juicio de amparo, patrocinado por el Lic. Luis Gutiérrez Otero, del cual nos ha llegado copia del ya memorándum de alegato presentado ante la "Corte Suprema de Justicia" (así se consigna en la documentación de la época), de fecha 15 de febrero de 1901. En la edición impresa aparecen, firmando, los nombres de "Hermann F. Wiechers" y el Lic. Luis Gutiérrez Otero.

Es lo último que sabemos de este juicio. Ignoramos cómo terminó. Pero el documento que ha llegado a nosotros es tremendamente interesante. El lenguaje es realmente literario y florido. Además, nos queda, en el encabezado, la siguiente declaración de *manu propria* del mismísimo Hermann Friedrich, que dice así:

Hace tiempo que soy, por desgracia, y sin que pueda explicarme la causa de ello, víctima de errores por parte de las autoridades del Estado de Coahuila, que han atacado ya mi libertad personal, ya mis derechos en bienes y propiedades, a punto de trastornarme completamente en mi vida e intereses, y de ponerme en una situación realmente insoluble, porque los mismos trastornos que en todo orden se han descargado sobre mí, me imposibilitan para adoptar la única medida que produciría la tranquilidad de mi existencia: esto es, cambiar de domicilio, separándome de la tierra a donde llevé un trabajo honrado y el propósito de mejorar mi quebrantada salud, y trasladarme a otra región de esta hospitalaria República, en donde sean efectivas y prácticas para mí las garantías que aquella asegura a todos sus habitantes.

Estas garantías, repito, que verdaderamente las tengo perdidas en Coahuila, y sólo mi respeto y afectos a un país al cual he venido en solicitud de esa hospitalidad, y precisamente mi calidad de extranjero, que aquilata las consideraciones debidas a la Nación en que reside, han hecho que prescindiera de formular mis quejas ante las autoridades de la Unión, en todas las ocasiones en que ha surgido motivo para presentarlas; y que apenas me haya resuelto a impetrar el remedio del amparo, tan sabia y justicieramente organizado en México, cuando he encontrado expuestas mi libertad y seguridad personales.

El citado párrafo nos proporciona un dato de gran interés: que Hermann Friedrich manifestaba residir en Saltillo, Coahuila, básicamente por motivos de salud. En otras

palabras, el clima seco de Saltillo debe haberle sentado mucho mejor que el de otras poblaciones más húmedas de México, como por ejemplo Veracruz. Además, se manifiesta como extranjero, leal residente de México.

Dicho lo anterior, sigamos con lo que hemos podido recuperar de la vida de Hermann Friedrich Lebrecht.

Todavía una vez más, el 13 de mayo de 1901 informa *The Mexican Herald* de otra visita de Hermann Friedrich desde Saltillo al Distrito Federal, en los siguientes términos: "*National Passengers. The following persons will arrive on this morning's St. Louis-Mexico Limited: ... Herm. F. Wiechers, Saltillo ...*".

Sabemos que H.L. Wiechers envió a sus hijos Lucía y Rafael a Washington, D.C., suponemos con sus primas Boyer, a aprender inglés. El viaje fue en el Ferrocarril Nacional Mexicano. Dos periódicos de la Ciudad de México del 12 de octubre de 1901 nos informan de esto. Interesantemente, aparece mencionado junto antes de ellos en el listado un tal Herman G. "Weicher" o "Welcher" que viajaba a "Buffalo". Pudiera ser Hermann Friedrich Lebrecht Wiechers [y Manneroh] acompañando a sus sobrinos a Washington y que luego siguió tránsito, junto con su esposa, a Buffalo, Estado de Nueva York, adonde sabemos que estuvo precisamente en octubre de 1901.

Ahora bien, en el curso de octubre de 1901 Hermann Friedrich y su esposa Meta viajaron a Estados Unidos para participar en la muy concurrida y publicitada Exposición Panamericana (*Pan-American Exposition*) de Buffalo, Estado de Nueva York. Estando ahí es que, aparentemente por una situación fortuita, se dieron cuenta que su matrimonio de 1891 en Washington, D.C., era ilegal de acuerdo con las leyes del Distrito de Columbia, que no dispensaba uniones entre un tío y una sobrina directa. Ante esto, Hermann Friedrich y Meta, para darle una solución inmediata al problema, decidieron volver a contraer, o mejor dicho simplemente contraer, matrimonio, en Buffalo, de acuerdo con las leyes del Estado de Nueva York, que sí permitía los enlaces tío-sobrina. Para ello concurren ante la autoridad competente, el alcalde de Buffalo, Conrad Diehl, quien llevó a cabo la ceremonia, en la mañana del día 23 de octubre de 1901. Así quedó rápidamente, y sin mayor ruido, solucionado el problema legal. Esta interesante historia la encontramos -de hecho, la descubrimos- en los siguientes artículos de prensa de la ciudad de Buffalo:

Illegally married for eleven years. When couple made the discovery they hastened to Mayor Diehl and were properly united. Mayor Diehl married this morning a couple who thought they were legally married eleven years ago, but who recently discovered that their first marriage was illegal. The bridegroom was Herman F. Wiechers, 49 years old, and the bride was Sophia Catherina Margaret Boyer, 37 years old. The astonishing story of the illegal ceremony of eleven years ago was related today by the bridegroom to His Honor. Wiechers and his wife were born in Germany. He came to the United States some years ago and became a naturalized citizen. He has been living in Saltillo, Coahuila, Mexico, for some time past, as has his bride. When Clerk Maloney was taking the records of the bride and bridegroom the peculiar story of their former marriage came out. Wiechers told Maloney that they were married eleven years ago in Washington and up to a day or so ago thought they were legally man and wife. Someone informed Wiechers that the ceremony of eleven years ago was illegal under the laws of Washington. Wiechers is his wife's uncle, she being a daughter of his sister. The legality of their marriage was never disputed until they came to see the Pan-American a few days ago. When they were fully convinced that the former ceremony was illegal, they hurried to Mayor Diehl's office and were married under the laws of this State. Wiechers explained that he was happy to have discovered the illegal marriage in order to right it by legal ceremony [*The Buffalo Enquirer*, Buffalo, Nueva York, 23 de octubre de 1901].

Uncle marries his niece for second time. Mr. and Mrs. Herman F. Wiechers of Mexico legally united in the Mayor's Office. First marriage eleven years ago. Was performed in Washington and couple on visit to Exposition found it was not legal. After being married, as they supposed, for eleven years, Herman F. Wiechers and Sophia Catherine Margaret Boyer discovered the marriage ceremony in which they participated was illegal and this morning Mayor Diehl performed a second ceremony, which will be sustained by any court of this country. The case is one of the most peculiar ever brought to the attention of Mayor Diehl, who has had all sorts of legal problems to investigate as a result of the hundreds of marriages he has performed since he has been in office. Mr. Wiechers was born in Germany and is now a resident of Saltillo, Coahuila, Mexico, where he owns a large store and is a prominent merchant. He is the uncle of the bride. Eleven years ago, the couple lived in Washington, D.C. Mr. Wiechers is 49 years old, but, in spite of a thick brown beard, he looks several years younger, and his wife is 37 years old. After going through courtship in Washington, without meeting any objection from relatives, they were married, as they thought, by a minister in that city. Mr. Wiechers' sister was Miss Boyer's mother and all the relatives joined in making merry after the ceremony was performed. Then the couple went to Mexico, where fortune smiled on them. Recently they came to visit the Exposition and while here discovered that the laws of the District of Columbia forbid an uncle to marry his niece. The discovery caused them some trouble and Mr. Wiechers sought out Mayor Diehl, who advised him to get married over again. Both were willing and this morning Corporation Council Cuddeback was consulted and said in New York there were no legal barriers to prevent a union of this kind. Accordingly, the marriage was performed in the Mayor's private office and immediately thereafter a certified copy of the marriage was secured in the Bureau of Vital Statistics so there can be no more legal troubles [*Buffalo Evening News*, Buffalo, Nueva York, 23 de octubre de 1901].

Second Marriage. After eleven years a couple found that they were not legally man and wife. A kink in the law. The groom is the bride's uncle. Mayor Diehl performed the second ceremony. A marriage of a peculiarly interesting character took place in Mayor Diehl's office at 11:30 o'clock this morning. The bride and groom were waiting in the mayor's office for some time before the chief magistrate of the city appeared; and though they awaited his arrival with some apparent anxiety, it seemed to be an entirely different character than that displayed by most couples seen in the mayor's office. The groom gave his name as Herman F. Wiechers and his age as 49 years. He said he was born in Germany, but that he was a naturalized citizen of the United States. For some time, however, he has been residing at Saltillo, Coahuila, Mexico, where he is engaged in business. The bride's name was given as Sophia Catharina Margaret Boyer. She, too, was born in Germany. She said she was 37 years old, and when asked where she resided, she gave the name of the same city in Mexico where the groom lives. Then the peculiar part of the story came out. The groom said they were married eleven years ago in Washington, D.C., and suppose they were legally man and wife until a day or two ago, when they were informed that the ceremony was illegal. Mr. Wiechers is his wife's uncle, she being a daughter of his sister. When they were married eleven years ago nothing was said about the legality of marriage between two persons bearing that relation to each other, but recently someone told them that under the laws of the District of Columbia such a marriage was not legal. They came to Buffalo to see the exposition, and it happened that the question of the legality of their marriage was not raised until they reached here. As soon as they found out the true state of affairs, they hurried to the mayor's office to be united in marriage under the laws of the State of New York [*The Buffalo Commercial*, 23 de octubre de 1901].

Now doubt about it now. Mayor Diehl married Herman F. Wiecher (sic), 49 years old, and Sophia Catherina Margaret Boyer, 37 years old, yesterday under peculiar circumstances. They explained that they were married in Washington, D.C., eleven years ago and since had been living as man and wife in Mexico; but, because Weicher (sic) is uncle to the woman, he being brother to her mother, the ceremony was illegal. The couple came to visit the exposition and while here learned of that feature of the marriage laws of

Washington. Then the ceremony in this state was performed [*The Buffalo Morning Express*, 24 de octubre de 1901].

No hemos localizado ninguna documentación relativa a esta segunda ceremonia en Buffalo, Nueva York. Ni en *FamilySearch*, ni en *Ancestry.com*, ni en ninguna otra fuente. Muy posiblemente esto se debe a que, como se trató de un matrimonio eminentemente civil, ante el alcalde de Buffalo, los registros no están en línea. De cualquier forma, el artículo aparecido en *The Buffalo Commercial*, antes reproducidos, nos adelanta parte de lo que consignó el acta.

Por otra parte, todo indica que Hermann Friedrich y Meta tuvieron mucha suerte en conseguir con tal rapidez ser casados por el mismísimo alcalde de Buffalo, Conrad Diehl, quien debe haber estado sumamente ocupado en esos momentos, lleno de actividades. Para empezar, estaba muy cercano a terminar su mandato como alcalde y había optado por no ir a la reelección.¹⁰ Además, la Exposición Panamericana de Buffalo estaba, tras muchos meses e incidentes, en sus últimos días.¹¹

¹⁰ Nota: La siguiente es una breve biografía de Conrad Diehl, extraída de *Wikipedia* en inglés: "**Conrad Diehl** (1843–1918) was Mayor of the City of Buffalo, New York, serving from 1898 to 1901. He was born in Buffalo on July 17, 1843. He graduated from the University of Buffalo with a medical degree in 1866. On May 5, 1869, he married Caroline Trautmann in New York City; she died in 1888 and he remarried in 1892 to Lois Masten, head nurse at Buffalo General Hospital. From 1870 to 1878, he was surgeon and major of the 65th Regiment, of the New York National Guard. From 1874 on, he was either attending or consulting physician at Buffalo General Hospital. Diehl was elected mayor of Buffalo on November 2, 1897, as the Democratic candidate. In 1898, an amendment to extend the Mayor's term to four years was adopted. During his term, the world saw the first successful generation and transmission of electricity by the power of Niagara Falls to Buffalo. In addition, the city was in the throes of preparing for the Pan-American Exposition. Mayor Diehl had formally invited President William McKinley to the Exposition, and was with him when he was struck down by Leon Czolgosz. He did not run for re-election. After his term, he returned to private life and his medical practice. He died on February 20, 1918". Ésta es un retrato suyo, también extraído de *Wikipedia* en inglés:



¹¹ Nota: La "Exposición Panamericana" de Buffalo fue un verdadero evento en su tiempo. Para interiorizar al lector del entorno, presentamos a continuación un extracto del artículo relativo a ella en *Wikipedia* en inglés: "**The Pan-American Exposition** was a World's Fair held in Buffalo, New York, United States, from May 1 through November 2, 1901. The fair occupied 350 acres (1.4 km²) of land on the western edge of what is now Delaware Park, extending from Delaware Avenue to Elmwood Avenue and northward to Great Arrow Avenue. It is remembered today

Es altamente probable que Hermann Friedrich y Meta mantuvieran esta segunda ceremonia en secreto, para evitar chismes y suspicacias. Con el segundo matrimonio habían dejado cualquier posible vacío legal derivado de la primera boda, considerada ilegal, pero, aparentemente, nunca más volvieron a referirse oficialmente a la segunda boda, a pesar de que ella es la que en realidad tenía valor legal para ellos. De cualquier forma, deben haber entendido que la celebración de 1891, a pesar de su falencia en materia civil, sí era válida para efectos religiosos.

Queda la gran duda sobre cuál fue la causa del gran error de 1891. Puede haber sido que, por ignorancia de los contrayentes, no se le proporcionaron las informaciones adecuadas a las autoridades del Distrito de Columbia, las cuales, también en la ignorancia, emitieron sin más la licencia de matrimonio; pero puede ser que el pastor que ofició el matrimonio luterano, Ernst Drewitz, también ignorante de las particularidades legales del Distrito de Columbia, en el cual llevaba sumamente poco tiempo, no hubiera reparado en la ilegalidad manifiesta del matrimonio y lo hubiera visado sin mayor análisis. Es un caso digno de análisis. Pero todo da a pensar que el pastor, que tuvo todos los antecedentes evidentemente ante sus ojos, cometió un error.

Como ya mencionamos en un capítulo anterior, el cuñado/suegro de Hermann Friedrich Lebrecht Wiechers falleció en Washington, D.C., el 1º de febrero de 1902; y luego, el 16 de julio de 1904 lo hizo su hermana/suegra. Así, con este segundo fallecimiento, empezaron a regir las disposiciones testamentarias del primero, dentro de las cuales estaba el traspaso a "Margaret and Herman F. Wiechers" de la casa N°2141 K Street Northwest, en Washington, D.C., y a Meta un tercio del restante patrimonio de su padre. Ya nos habíamos referido a esto en el acápite correspondiente a los Boyer-Wiechers.

Para el 9 de marzo de 1903 continuaba Hermann Friedrich Lebrecht residiendo en Saltillo. Al presentar éste en tal fecha al registro civil de Nuevo Laredo el cuerpo de su hermano Carl Heinrich, se consigna: "*el señor don Germán F. Wiechers de 52 años,*

primarily for being the location of the assassination of President William McKinley. The event was organized by the Pan-American Exposition Company, formed in 1897. Cayuga Island was initially chosen as the place to hold the Exposition because of the island's proximity to Niagara Falls, which was a huge tourist attraction. When the Spanish–American War broke out in 1898, plans were put on hold. After the war, there was a heated competition between Buffalo and Niagara Falls over the location. Buffalo won for two main reasons. First, Buffalo had a much larger population—with roughly 350,000 people, it was the eighth-largest city in the United States. Second, Buffalo had better railroad connections—the city was within a day's journey by rail for over 40 million people. In July 1898, Congress pledged \$500,000 for the Exposition to be held at Buffalo. The 'Pan American' theme was carried throughout the event with the slogan 'commercial well-being and good understanding among the American Republics'. The advent of the alternating current power transmission system in the US allowed designers to light the Exposition in Buffalo using power generated 25 miles (40 km) away at Niagara Falls. The exposition is most remembered because President William McKinley was shot by an anarchist, Leon Czolgosz, at the Temple of Music on September 6, 1901. The President died eight days later, on September 14 from gangrene caused by the bullet wounds ... The newly developed X-ray machine was displayed at the fair, but doctors were reluctant to use it on McKinley to search for the bullet because they did not know what side effects it might have had on him. Also, the operating room at the exposition's emergency hospital did not have any electric lighting, even though the exteriors of many of the buildings were covered with thousands of light bulbs. Doctors used a pan to reflect sunlight onto the operating table as they treated McKinley's wounds".

comerciante, casado, originario de Alemania, vecino de Saltillo, Coahuila, y accidentalmente en esta ciudad [Nuevo Laredo]".

No obstante, el *Directorio Ruhland* de 1903-1904, que en este caso es ya un *Directorio General de la República Mexicana*, por alguna razón que desconocemos, no nos menciona bajo ningún concepto a "Germán F. Wiechers" en Saltillo, Coahuila. Ni como banquero ni como comerciante. Raro, considerando que este directorio es muy preciso y detallado.

Como ya señalamos previamente en el capítulo anterior, sabemos que en el período que va desde 1884 hasta 1904 la firma "Wiechers y C^a." o "Wiechers y Compañía" fue la representante en Nuevo Laredo del Banco Nacional de México. Los socios eran los hermanos Hermann Friedrich Lebrecht y Carl Heinrich Wiechers [y Manneroh], y todo indica que mientras el primero residía en Saltillo el segundo lo hacía en Nuevo Laredo. El Acta de la Asamblea General Ordinaria del Banco Nacional de México del año 1905 pasa ahora a mencionar ahora en tal calidad a "Germán F. Wiechers". Y en dicho año el banco estableció directamente una sucursal en Nuevo Laredo, a cargo de un gerente propio, con lo que desapareció definitivamente cualquier mención al apellido Wiechers. Aunque aparentemente por un breve tiempo Hermann F. Wiechers quedó como "asesor" de la gerencia de esta sucursal. La sociedad que existió entre los hermanos Carl Heinrich y Hermann Friedrich Lebrecht en Nuevo Laredo se disolvió hacia 1903, poco después de la muerte de Carl Heinrich, y el menor de los hermanos siguió solo, por un tiempo, a cargo del antiguo negocio común. Es posible que para entonces hubiera estado residiendo físicamente o bien en el Nuevo Laredo mexicano o del lado estadounidense del Río Grande, en el Laredo texano. Para los detalles sobre el tema de la representación del Banco Nacional de México rogamos al lector remitirse al Capítulo XII de Wiecherspedia.

El *Boletín de los Hoteles* del 18 de enero de 1906 nos proporciona un "Listado de los Pasajeros llegados ayer a los Hoteles siguientes que son los más importantes", y dentro de los alojados en el Hotel California (Coliseo Nuevo N°7) menciona a "Wiechers C., Laredo". Creemos que se trata de Hermann Friedrich Wiechers [y Manneroh], residiendo en Laredo, Texas. Es fácil convertir una "G." en "C.". Es la opción más lógica.

Publica *The Mexican Herald* del 18 de abril de 1906 la siguiente información relativa a un zarpe al extranjero, desde Veracruz, el día 14 anterior, del barco alemán *Kronprinzessin Cecilie*. Hermann Friedrich Lebrecht y su esposa Meta habían embarcado en dicha nave originalmente en el puerto de Tampico (lo que es lógico considerando su residencia en Nuevo Laredo). Así señala el artículo de prensa:

Kronprinzessin Cecilie.- The Hamburg-American Liner *Kronprinzessin Cecilie* sailed from Veracruz April 14 with the following passengers: From Tampico ... German F. Wiechers, Mrs. Margarita F. Wiechers ... [*The Mexican Herald*, 18 de abril de 1906].

El itinerario de la nave (de acuerdo con los avisos de esas fechas) era el siguiente: 12 de abril, Tampico; 14 de abril, Veracruz; 16 de abril, La Habana; 4 de mayo, Hamburgo. Sabemos ahora, gracias a esta información, que fue el comienzo de un viaje a Europa, vía La Habana directamente a Hamburgo. El regreso de este viaje lo mencionamos a continuación.

El 20 de diciembre de 1906 arribó a Ellis Island, Nueva York, el barco *S.S. Cretic*, que había zarpado de Nápoles, Italia, el 20 de noviembre anterior. En el viajaban, en tránsito a "New Laredo, Mexico": "Mr. Herman F. Wiechers" y "Mrs. Wiechers". Son

consignados ambos como "*U.S. citizens*". Además, nos da el dato de la ciudad de residencia de la pareja (Nuevo Laredo), lo que es muy importante.

Sabemos ahora que fue el día 6 de junio de 1907 que Hermann Friedrich y su esposa Meta se movieron definitivamente desde Laredo, Texas, donde aparentemente estaban residiendo, y fijaron su residencia en la Ciudad de México. De hecho, hasta estaban ya recibiendo visitas extranjeras en su nuevo hogar. Los primeros datos concretos de esto nos los consigna *The Mexican Herald* en su edición del 25 de junio de 1907:

Moved from Laredo. Mr. and Mrs. Herm. F. Wiechers arrived in the city two weeks ago from Laredo, Texas, and are making their home at 4ª Calle del Pino N°6, Santa María.

Visiting in Mexico. Mr. Alonso (sic) B. Garrett, American consul at New Laredo, and Mrs. Garret, who have been the guests of Mr. and Mrs. Herm. F. Wiechers for the last few days, will leave for their home in New Laredo tonight. ¹²

Poco después de su llegada a la Ciudad de México, aparentemente el 21 de octubre de 1907, inscribió Hermann Friedrich su nuevo domicilio ante el consulado estadounidense en la Ciudad de México, y éste emitió un certificado. No tenemos el original de este certificado, pero sí la transcripción que quedó inscrita en el libro de registros del consulado, la cual nos proporciona fundamental información, y dice así:

Duplicate. (Form N°210-Consular). (Established April 20, 1907). Bureau of Citizenship. Oct. 21 1907. Department of State.

CERTIFICATE OF REGISTRATION OF AMERICAN CITIZEN

I, Alfred L. M. Gottschalk, Consul-General of the United States of America at the City of Mexico, hereby certify that Herman Frederick Wiechers is registered as an American citizen in this consulate. He was born March 16, 1852 at Bremen, Germany, and is a citizen of the United States by naturalization. He arrived in 4a. del Pino N°8, City of Mexico, via Nuevo Laredo, from Laredo, Texas, on June 6, 1907, where he is now residing for the purpose of engaging in banking (H.L. Weichers) [sic]. He is married to Margaret Boyer Wiechers, who was born in Bremen, Germany and resides with husband in this city.

He has the following children: NONE. His citizenship in the United States is established by naturalization before 2d. District Court, Orleans Parish, New Orleans, Nov. 7, 1879. Also a letter from Alonzo Garrett, Am. Consul at Nuevo Laredo, identifying him.

This certificate is not a passport and its validity expires on _____ [Nota: No se señala fecha]. The following is the signature of Herm. F. Wiechers. In testimony whereof I have hereunto signed my name and affixed my seal of office. A. L. M. Gottschalk, American Consul [hay firma].

Como se aprecia, la inscripción consular anterior consigna oficialmente la fecha exacta en la cual se mudó a la Ciudad de México, su nuevo domicilio en la capital, los datos de nacimiento tanto de Hermann Friedrich como de su sobrina-esposa "Margaret Boyer Wiechers", y la información relativa a su naturalización estadounidense en 1879

¹² Nota: Se trata de Alonzo B. Garrett, diplomático estadounidense de carrera. Por lo que vemos recibió el exequátur a comienzos de diciembre de 1901, para fungir como cónsul de Estados Unidos en Nuevo Laredo. Permaneció en dicho puesto hasta mayo de 1917, en que fue transferido por el Departamento de Estado a St. Stephen, New Brunswick, Canadá. Durante los años de la Revolución Mexicana tuvo que enfrentar situaciones muy complicadas. SE aprecia que fue amigo cercano del matrimonio Wiechers-Boyer.

(misma que ya habíamos señalado previamente). También el hecho de que no tenían hijos. Y además menciona un documento que lo acreditaba como ciudadano estadounidense otorgado por el mismo cónsul Alonzo B. Garrett que se había alojado en su nueva casa de la capital.

Pero lo más importante de todo, consigna con certeza esta inscripción consular que Hermann Friedrich se movía a la capital para dedicarse al negocio bancario en la firma "H.L. Wiechers", esto es, a trabajar con su hermano. Muy posiblemente, al haber cesado su representación en Nuevo Laredo del Banco Nacional de México, buscaba Hermann Friedrich un nuevo desafío en la capital. Desgraciadamente no sabemos con certeza en qué términos fue la incorporación de Hermann Friedrich al negocio bancario de su hermano Heinrich Ludwig.

La anotación en el libro consular está plagada de errores de escritura a máquina y de ortografía. Al final de este capítulo adjuntamos el documento en cuestión, donde el lector podrá apreciar esta circunstancia. Por ello no debe extrañarnos que en el libro consular se mencione erróneamente "H.L. Wiechers" (sic).

Es muy interesante el dato, que dan tanto la prensa como la inscripción consular, de que Hermann Friedrich y su esposa habrían estado residiendo un tiempo en Laredo, Texas, esto es, del lado estadounidense de la frontera. Desgraciadamente, el sitio *Ancestry.com* no tiene en línea directorios de Laredo, de ningún año, así que estamos imposibilitados de revisar este dato. ¹³

Por lo que vemos, recién llegado Hermann Friedrich a México se instaló a residir en la 4ª calle del Pino N°8, pero no sabemos cuánto tiempo residió efectivamente ahí. En algún momento que no podemos determinar todavía, se trasladó a la calle de Las Flores N°226, también en Santa María la Ribera. En algún momento entre 1924 y 1929 la calle de las Flores de Santa María la Ribera cambió su nombre a Salvador Díaz Mirón, como se llama oficialmente en la actualidad.

En el Libro de Caja de la casa bancaria H.L. Wiechers, correspondiente a los años 1904-1908, que nos proporcionara Enrique Graue Wiechers, hemos encontrado algunos datos que nos confirmarían que a partir de mediados de 1907 habría empezado a colaborar Hermann Friedrich con su hermano Heinrich Ludwig en la casa bancaria de este último, tal cual había declarado el primero ante el Consulado de Estados Unidos en la Ciudad de México. Pero la información no todo lo clara que hubiéramos deseado. ¹⁴

¹³ Nota: De hecho, de haber sido posible, habríamos revisado un largo período de alrededor de 40 años, por si hubiera alguna mención a Hermann Friedrich o a su hermano Carl Heinrich en el Laredo texano entre 1870 y 1907.

¹⁴ Nota: Ya en 1905 y 1906 nos aparecen aisladamente algunos asientos a nombre de "J.H. Wiechers", que inicialmente pensamos pudiera ser "John Henry" o Juan Enrique Wiechers y Léycegui. Como datos aislados, hubiera perfectamente haber sido el caso. Pero precisamente a hacia junio de 1907 empieza ya a aparecer reiteradamente este mismo "J.H. Wiechers" junto con "H.L. Wiechers" y "J. Schwuchow" en los asientos cotidianos de la casa bancaria. Esto ya no cuadraría con la actividad profesional de Enrique, lo que nos inclinó por la opción de Hermann Friedrich. Desconocemos el por qué de las siglas "J.H." que nada nos significan (hubieran debido ser "H.F." o "G.F" o hasta "J.F."), pero ya vimos algunas siglas parecidas usadas por Hermann Friedrich en Saltillo, así que pudiera haber alguna razón de fondo. O pudiera ser que nosotros mismos hemos localizado en el Libro de Caja, por autosugestión, lo que queríamos encontrar: algún dato de la incorporación de Hermann Friedrich a la casa bancaria de su hermano. Por el

El Diario del 19 de febrero de 1909 nos informa de un recital del pianista ruso Josef Lhevinne, que tuvo lugar en el „Club Alemán“ (entendemos que se trata del *Deutsches Haus*) el 17 de febrero, y entre los que acudieron al espectáculo estuvieron el „señor y señora Wiechers“. Lo más probable que se trate de Juan Cristóbal Wiechers y Díaz-Quijano y su esposa, aunque todavía no podemos descartar que sean su tío Hermann Friedrich Lebrecht y su esposa Meta.

Por lo que vemos de por lo menos una foto que acompañamos en los anexos al final de este capítulo, el 22 de febrero de 1910 Hermann Friedrich y su esposa Meta se encontraban en Málaga, España. Ahí aprovecharon de sacarse una o más fotos, con una tenida muy invernal.

El Correo Español del 2 de junio de 1910, y *El Diario* del 4 de junio de 1910, nos dan ambos –en términos prácticamente idénticos– la información de un regreso a Veracruz de Hermann Friedrich y Meta, a bordo del barco alemán *Fürst Bismarck*. Lo más posible es que volvieran de un viaje a Europa. El siguiente es el texto consignado en la versión de *El Correo Español*:

Lista de pasajeros del vapor „*Fuerst Bismarck*“ de la *Hamburg-Amerika Linie*, que llegará a Veracruz el día 5 de junio de 1910. ... Hermann Wichers (sic), Margaret Wichers (sic) ...

Por otra parte, tenemos las listas de pasajeros de varios barcos más arribados al puerto de Nueva York, que nos proporcionan datos adicionales de este matrimonio, que se nota viajó mucho.

El barco *S.S. Mexico*, que había partido de Veracruz, arribó al puerto de Nueva York el 28 de abril de 1912. Viajaban como pasajeros „Hermann Wiechers“, de 60 años, y su esposa „Margaret Wiechers“, de 45 años. El registro oficial de Ellis Island los lista a ambos como „U.S. Citizens“.

Es posible que como consecuencia de este viaje resultara la estadía en Bremen de Hermann Friedrich Lebrecht, en el curso de 1912, en la pensión de la Srita. Müller, en *Fedelhören 51*, a la cual refieren los informes de la policía de Bremen y la declaración de la dueña de la pensión. Estuvo en Bremen en dicha dirección hasta el 18 de junio de 1912 y luego se trasladó a Bad Elster, una ciudad termal del entonces Reino de Sajonia, contigua al tripartito fronterizo Sajonia-Baviera-Bohemia. Como se ve debe haber estado acompañado en Bremen por su esposa-sobrina. Posteriormente se hablaría de él en la señalada pensión como el Wiechers residente en Texas, lo que tal vez no era ya en ese momento efectivo (pero sí lo había sido).

momento no podemos saberlo. Estas menciones cotidianas a „J.H. Wiechers“ continúan ininterrumpidamente –y sin lugar a dudas– hasta el final del libro, en septiembre de 1908. De cualquier forma, para el 20 de febrero de 1908 encontramos ya una entrada que indubitablemente señala „Herm. F. Wiechers“. El 9 de agosto de 1908 encontramos otra que dice „F.H. Wiechers“. Y así siguen lo que parecerían ser las siglas, en unas ocasiones „J.H. Wiechers“, en otras „F.H. Wiechers“, y en otras claramente „G.F. Wiechers“ [Germán Federico] o „H.F. Wiechers“ [Hermann Friedrich], hasta el final del libro. Inclusive, en junio de 1908, en la misma página del Libro de Caja, encontramos entradas por „J.H. Wiechers“, „G.F. Wiechers“ y „Herm. F. Wiechers, además de por „H.L. Wiechers“, lo que complica todo aún más. Un misterio pendiente de resolver.

Como ya señalamos al referirnos a la renaturalización de H.L. Wiechers, hemos revisado los listados por calle de los *Adreßbücher* bremenses de los años 1912 a 1916, ambos inclusive, y detectamos que efectivamente en *Fedelhören 51* existía una *Fremdenpension*, lo que pudiera traducirse como una „pensión para extranjeros [o no residentes]“. En 1912 y 1913 aparecen nombradas a cargo Marie y Gretchen Pfaff; en 1913 Marie Pfaff y Emilie Müller; y en 1916 sólo Emilie Müller. Pero estos listados, si bien nombran a uno o dos residentes estables adicionales, no mencionan a los muchos ocupantes transitorios que pudiera haber habido. Consecuentemente, no hay mención alguna a Hermann Friedrich Lebrecht Wiechers [y Manneroh] ni a su esposa en el curso de 1912.

Hay también un registro de Ellis Island muy explicativo que señala que "Herman F. Wiechers", de 61 años y su esposa "Margaret Wiechers" de 48, arribaron a Nueva York 15 de octubre de 1913, en el barco *Grosser Kurfürst*, que había zarpado de Bremen el 4 de octubre inmediatamente anterior.

Interesantemente, se trata de una lista de inmigración única y exclusivamente para ciudadanos estadounidenses. No se encuentran listados en el renglón de las "nacidos" en Estados Unidos, sino que ambos lo están en el de los "naturalizados" que en concreto consignaba "*If naturalized, give name and location of court which issued naturalization papers, and date of papers*". Con relación a ambos -aunque escrito en la línea correspondiente a "Herman F."- se señala que la naturalización en Estados Unidos había quedado registrada en la "*Parish of Orleans November 7th 1879, 2nd District Court*". Esto corresponde precisamente con la naturalización del ya señalado "Germán F. Wiechers" antes comentada. Además, se indica en el último renglón que eran residentes -o tenían domicilio estadounidense- en Washington, D.C., en 624 "I" Str. NW.

La hoja en cuestión incorpora además al pie una nota muy decidora: "*Important Notice: Great care should be taken not to place in this list the name of any passenger who was not born in the United States or who has not taken out final naturalization papers*". Entonces, esto demuestra que para el año 1913 ambos eran considerados por los Estados Unidos de América como ciudadanos estadounidenses.

Por lo que sabemos, el 24 de abril de 1914, durante la Revolución Mexicana, las fuerzas federales del presidente Huerta provocaron un incendio que provocó la destrucción de un inmueble propiedad de Hermann Friedrich en Nuevo Laredo, que estaba ocupado por las oficinas del Banco Nacional de México. Por esto, Hermann Friedrich presentó en mayo de 1914 una queja ante el gobierno estadounidense, seguramente a través del cónsul Alonzo B. Garrett. Puede haber sido algún inmueble de la antigua sociedad Wiechers Hermanos y Cía. Más adelante volveremos sobre esto. De cualquier forma, no podemos saber cuál fue el incidente que provocó la destrucción del inmueble; no hemos encontrado ninguna noticia en la prensa nacional de los días inmediatamente subsiguientes.

Meta Boyer de Wiechers falleció, por accidente, el 20 de abril de 1916, en la Ciudad de México. Tenemos esta información gracias a una esquela aparecida, en términos idénticos, el 30 de abril de 1916, en la sección de defunciones (*Died*) de los periódicos *Evening Star* y *The Washington Post*, ambos del Distrito de Columbia, la cual dice así:

WIECHERS – Suddenly, through accident on Thursday, April 20, 1916, in Mexico City, Mexico. MARGARET BOYER, beloved wife of Herman F. Wiechers.

Gracias a la información de la fecha arriba consignada, que nos proporcionaba un dato cierto, ya cerrando la edición de esta obra pudimos efectuar un arqueo de todas las actas de defunción del año 1916 de la Ciudad de México, revisando las inscripciones efectuadas entre los días 20 a 22 de abril de dicho año (que son varias y en muchos libros), y así logramos finalmente dar con el certificado de defunción de Meta.

Sophie Catherine Margarethe Boyer [y Wiechers], o "Meta Boyer" o "Margarita/Margaret Boyer de Wiechers", falleció, como ya señalamos, en la Ciudad de México el 20 de abril de 1916. Su acta de defunción es del 21 de abril de 1916, expedida ante Gregorio Ticó, Juez Auxiliar del Estado Civil. Tanto al margen como en el cuerpo del acta se señala que la difunta es "Margarita Wiechers", de la cual se consignan los siguientes datos: *"la finada era de Bremen, Alemania, de nacionalidad americana, de 52 años, casada con el señor Herman (sic) Wiechers, propietario, del mismo origen, hija de los finados Heing (sic) Boyer y Katherine Wiechers"*. Falleció a las 4 de la tarde en el Hospital de la Cruz Roja, "por quemaduras extensas de primer y segundo grado en todo el cuerpo". Se presentó un certificado del Hospital de la Cruz Roja, suscrito por el médico José M. Argüelles. Se dio boleta para el Panteón Americano, pero no se señaló que se haría con el cuerpo. Más adelante nos referiremos al tema de su sepultura.

El acta fue levantada por comparecencia de Manuel Estrada, Emilio Piñón, de Sultepec, México, de 35 años, soltero, empleado, domiciliado en Avenida Juárez N°71, que con seguridad era una funeraria. Fueron testigos Federico Arroyo y Luis Hernández, empleados, con el mismo domicilio del compareciente, lo que indica que eran empleados de la misma funeraria. Firmaron el acta sólo los que sabían hacerlo: se mencionan sólo las firmas de G. Ticó, E. Piñón y "E.L."

Lo anterior nos indica que Meta Boyer falleció muy joven, de un grave accidente que le provocó mortales quemaduras. De acuerdo con la información proporcionada por José Adolfo Wiechers y Escandón, el accidente que costó la vida a Meta fue el siguiente: estando Hermann Friedrich Lebrecht y Meta residiendo en México, concretamente en el Hotel Imperial, Meta estaba limpiando con parafina una alfombra o un tapete. Pero a causa, o bien de la fricción o del calor del medio ambiente, o de ambos motivos, se produjo una combustión que agarró el vestido de Meta y se extendió rápidamente por su cuerpo. Debe haber sido una verdadera tragedia, no sólo familiar sino también social, especialmente para la colonia angloparlante de la Ciudad de México. Desgraciadamente los periódicos de habla inglesa que nos hubieran podido dar la noticia ya no circulaban.

Como vemos, fuera de algunos errores ortográficos, están bastante bien consignados los nombres y apellidos del marido y los padres de Meta. También su nacimiento en Bremen, Alemania. Nos extraña, eso sí, que se haya inscrito la defunción de Meta utilizando una mezcla de su nombre hispanizado (Margarita) y su apellido de casada; la norma hubiera sido su apellido de soltera. Seguramente se tomó en cuenta que era ciudadana "americana", esto es estadounidense, y se consignó el nombre de dicha forma.¹⁵

¹⁵ **Nota:** Cabe mencionar, como dato de interés, que a lo largo de esta obra hemos encontrado al menos a cinco personas a las cuales podría adscribirseles o directamente se les adscribe en castellano el nombre de "Margarita Wiechers". La primera, la precursora, es desde luego "Catharina Margaretha Wiechers nacida Manneroh"; la segunda es María Margarita Wiechers y Léycegui (hija de Heinrich Ludwig y Lucía); la tercera es Aniana Margarita Wiechers y Léycegui (hija de Carl Heinrich y Aniana); la cuarta es Margarita Elisa Wiechers y Rennow; mientras que la quinta es la arriba nombrada Sophie Catherine Margarethe Boyer [y Wiechers].

Suponemos que esta defunción se registró en el consulado estadounidense de la Ciudad de México y que existe un acta o documento a este respecto, pero no hemos podido localizarla. Aparentemente no está en línea. Infortunadamente, además, para esa fecha había dejado, recientemente, de circular *The Mexican Herald*, el periódico angloparlante de la Ciudad de México, que seguramente hubiera consignado detalles de la noticia.

Después vinieron los trámites sucesorios. Al respecto, el multicitado *Evening Star* de Washington menciona, en su edición del 18 de octubre de 1916: "*Estate of Margaret Boyer De Weichers (sic): exemplified copy of will filed*". Esto significa la apertura de su testamento para efectos de Washington. Pero no tenemos más publicaciones que nos proporcionen la historia. Seguramente lo único que se estaba haciendo en tal ciudad era ver lo relativo a sus propiedades en el Distrito de Columbia.

Sabemos, además, que, en algún momento indeterminado, posiblemente antes de la muerte de Meta, aunque mucho más posiblemente después del mismo, se trasladó a residir a México la hermana de Meta, Marie Gesine Elisabeth Boyer [y Wiechers]. Su nuevo domicilio fue precisamente el de su hermana y tío/cuñado, Hermann Friedrich Lebrecht Wiechers [y Manneroh]. Desconocemos la causa exacta del cambio de residencia, pero hay razones para pensar que se trataba de una medida del tío para cuidar a, y hacerse cargo, de su sobrina. Al menos así lo señalan algunas tradiciones orales familiares, que recién ahora estamos recordando. Si bien no tenemos la fecha exacta de este cambio de ciudad y país (desde el Distrito de Columbia a la Ciudad de México), sí sabemos que Marie Gesine Elisabeth lo registró debidamente en el Consulado General de los Estados Unidos en la Ciudad de México el 7 de mayo de 1917. Así que, por lo menos a partir de ese momento Hermann Friedrich Lebrecht vivió acompañado de su sobrina. Ella permaneció soltera hasta morir, tal como lo consigna su acta mexicana de defunción.

Hermann Friedrich Lebrecht será –y por muchos años– el último hermano sobreviviente Wiechers-Manneroh. Como sabemos Heinrich Ludwig Wiechers [y Manneroh] falleció el 22 de abril de 1923 y su esquela de defunción menciona como dolientes a "su esposa, hijos, hijas, hermano, sobrinos, y demás parientes", esto es, a un solo "hermano". De ser esto así, de quedarle a la fecha un solo hermano superviviente, sabemos que éste forzosamente era el menor; sus otros dos hermanos varones (y las hermanas) habrían fallecido aún antes que Heinrich Ludwig.

El 27 de octubre de 1923 publica el *Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas* un proyecto de dictamen del Congreso del Estado de Tamaulipas, contrario a Hermann Friedrich Wiechers, en relación con el pago de impuestos por una propiedad que tenía en Nuevo Laredo y que había sido destruida durante la Revolución. Suponemos que es la misma propiedad destruida en abril de 1914, donde estaba la sede del Banco Nacional de México. El citado texto, muy interesante jurídicamente, dice así:

H. Asamblea: A la Comisión que suscribe fue turnado para su estudio y dictamen el oculto que con fecha 22 de septiembre del corriente año dirige el señor Herman Wiechers, vecino de la Ciudad de México, D.F., solicitando condonación de contribuciones por una propiedad que posee en Nuevo Laredo, Tamaulipas. Entre las razones expuestas por el peticionario en su solicitud, se cuenta la de que era y es dueño de un solar situado en la esquina Noroeste de la plaza principal de Nuevo Laredo, en cuyo inmueble se contaba una finca que fue destruida durante la revolución, por no saber qué motivos,

agregando que por esa circunstancia solicita exención del impuesto que la ley relativa señala sobre la propiedad. Al estudiar detenidamente el asunto, la Comisión encuentra que el solicitante con el solo dicho expone ser dueño de la propiedad a que se refiere y no cita desde cuando adeuda contribuciones, ni la cantidad que éstas importan. Su fundamento que pretende sostener se concreta al hecho de haberle sido destruida su propiedad, su finca, por las violencias de la revolución. En este supuesto, cabe reflexionar sobre el hecho patente de que en tiempo oportuno el Supremo Gobierno de la Federación anunció que estaba abierto en la Ciudad de México un Departamento de Reclamaciones, con el propósito de indemnizar a todos aquellos ciudadanos o habitantes que habiendo sufrido perjuicios por las consecuencias de la revolución, pudieren comprobar estos perjuicios ante una Comisión o el Departamento mismo, que se encargaría de estudiar todo lo que hubiese de justo en las quejas presentadas, para que resuelto cada caso en particular fuesen pagadas por la Nación los daños causados durante la Revolución. Debe atenderse también a que se tuvo especial cuidado en prorrogar repetidas veces el plazo para presentar reclamaciones con objeto de que teniendo todos esos procedimientos la suficiente publicidad para ser conocidos en toda la nación, pudiesen los interesados en reclamar perjuicios hacer sus mociones del caso hasta satisfacer las necesidades de una indemnización. A este respecto ha existido un decreto a salvo para el señor Herman Wiechers, que pudo haberlo ejercitado, o que si se trata de un caso especial para ejercitarlo. Sólo que, ni el Municipio de Nuevo Laredo, ni el gobierno local de Tamaulipas habrán de responder de las consecuencias violentas de la revolución, aun cuando hechos de tal índole se hayan desarrollado en sus jurisdicciones durante una conmoción nacional. Además, es terminante lo dispuesto por el artículo 28 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos que dice: Art. 28.- "ni exención del impuesto" y no podría el Poder Legislativo en el caso que nos ocupa, dictar disposición en el sentido que lo solicita el peticionario sin causar una violación al precepto constitucional invocado. Por estas consideraciones, la comisión opina que el señor Herman Wiechers debe pagar contribuciones por lo que le haya quedado como propiedad después de la revolución, y siempre que por la preexistencia en el momento actual sea susceptible de la aplicación del impuesto que señalan las leyes. Por lo que la Comisión en vista de las razones y fundamentos legales a que se refiere en el curso de su exposición de motivos, se permite proponer a la consideración y aprobación del H. Congreso el siguiente ACUERDO: "Dígase al señor Herman Wiechers, vecino de la Ciudad de México, D.F., que no ha lugar a conceder la exención del impuesto que solicita en oficio de fecha 22 de septiembre pasado.- Comuníquese.- Sala de Comisiones del H. Congreso del Estado, C. Victoria a 21 de octubre de 1923.- José C. Rangel, José A. Sagástegui, Hilario Pérez. Rúbricas".- Primera Lectura.

La información del *Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas* consigna también la votación de esta propuesta de dictamen, que fue aprobado el 24 de octubre de 1923 por el Congreso local del Estado de Tamaulipas.

Un dato de mucho interés lo encontramos en el acta de nacimiento de "Humberto Luciano Wiechers y Luna", de fecha 7 de febrero de 1924. Se trata del primer hijo de Luciano Wiechers y Léycegui con su segunda esposa Concepción Luna, y consecuentemente nieto de H.L. Wiechers y Lucía Léycegui. Uno de los testigos de la inscripción es precisamente el tío abuelo del recién nacido, Hermann Friedrich Lebrecht Wiechers [y Manneroh]. En concreto el acta señala: "*Fueron testigos los señores Hermann Wiechers, de Bremen, Alemania, de 72 años, viudo, propietario, vive en la calle de Las Flores N°226 ...*". Esto nos proporciona el domicilio de Hermann F. Wiechers en esos momentos, en Santa María la Ribera, en el residirá hasta el fin de sus días. Y es la única acta familiar en la Ciudad de México en que nos aparece Hermann F. Wiechers [y Manneroh]. Un bonito gesto de Luciano Wiechers y Léycegui haber invitado a su ya anciano tío (único hermano sobreviviente de su padre) a la ceremonia. Copia de esta acta se acompaña en los anexos al final del Capítulo X de Wiecherspedia.

Existen registrados en Internet 86 cruces fronterizos de personas de apellido Wiechers desde México a Estados Unidos entre 1895-1957, siendo prácticamente todos, con tal vez solo una o dos excepciones, miembros de nuestra familia, descendientes de H.L. Wiechers o de sus hermanos. Pero hay uno que es especialmente interesante, el único existente referido a uno de los cuatro hermanos originales: el 21 de marzo de 1924 cruzó por vía terrestre, por Laredo, Texas, "Herman T" (evidentemente "Herman F") Wiechers, de raza/nacionalidad alemana (aunque sabemos que era jurídicamente ciudadano estadounidense), de 72 años (nacido aproximadamente en 1852), que sabía hablar, leer y escribir inglés.

Por lo que entendemos, en 1924 se inscribió nuevamente Hermann Friedrich, sin inconvenientes, en el consulado estadounidense de la Ciudad de México, como ciudadano estadounidense residente en México. Desgraciadamente no tenemos copia de esta nueva inscripción. Pero en 1928 tuvo Hermann Friedrich algún problema con las autoridades estadounidenses, no en sí con relación a su naturalización de 1879, sino más bien a su calidad oficial de expatriado, que aparentemente no pudo aclarar adecuadamente. Es muy probable que las autoridades estadounidenses, debido al tiempo pasado en el extranjero, sin haber vuelto a tener residencia en Estados Unidos, le hubieran desconocido su ciudadanía. A esto nos referiremos en unas líneas más.

Una nueva mención a H.F. Wiechers nos llega en 1929. La *Memoria de la Secretaría de Relaciones Exteriores* de dicho año menciona, aparentemente en relación con un litigio internacional, a "Herman F. Wiechers", usando su nombre extranjero y no su versión castellanizada. La parte reconstruida del listado dice así:

Nacionalidad:	A [Americana]
Número:	424
Nombre del Reclamante	Herman F. Wiechers
Concepto:	Destrucción edificios.
Cantidad Reclamada:	12,500.00

Se refiere evidentemente al tema del inmueble de Nuevo Laredo destruido en abril de 1924 por las fuerzas huertistas durante la Revolución Mexicana. Hay una segunda mención a H.F. Wiechers en esta obra, pero desgraciadamente no podemos reconstruirla.

Como sabemos, el 30 de agosto de 1929 falleció en México Marie Gesine Elisabeth Boyer [y Wiechers], la sobrina/cuñada de Hermann Friedrich Lebrecht Wiechers [y Manneroh]. Su acta mexicana de defunción señala que ella era soltera, de 63 años, y "dedicada al hogar". Seguramente se encargaba de la casa de su tío/cuñado. El fallecimiento tuvo lugar en calle Salvador Díaz Mirón N°226, el domicilio de Hermann Friedrich. Corresponde al N°226 de la antigua Calle de las Flores, en Santa María la Ribera, a la que ya le habían cambiado el nombre. Para el momento de este fallecimiento se encontraba con ellos, acompañando a su hermana en los últimos momentos, "Hermina F. Pape" (Hermine Friedericke Boyer [y Wiechers]), la cual entonces residía en 2247 East Helen Street, Tucson, Arizona. También sabemos, como ya mencionamos en el Capítulo V de Wiecherspedia, que Hermina había sido acompañada a la Ciudad de México por su marido Otto E. Pape. El documento consular estadounidense de defunción consigna como uno de sus cercanos a su "tío" (no cuñado) "Herman F. Wiechers", domiciliado en Salvador Díaz Mirón N°226, Ciudad de México. Más adelante nos referiremos al tema de su sepultura en el Panteón Americano, como parte del grupo familiar de su tío/cuñado Hermann Friedrich.

No hay más informaciones de Hermann Friedrich con vida.

Falleció Hermann Friedrich Lebrecht Wiechers [y Manneroh] el 21 de enero de 1939, en la Ciudad de México. Su acta de defunción, que consigna el nombre como „Herman (sic) Friedrich Lebrecht Wiechers Manroh (sic)“, fue emitida el mismo día 21 de enero de 1939 por Andrés Gilberto Castro, Oficial del registro Civil. Los generales del finado, tal como están consignados en el acta, son los siguientes:

Lugar de Nacimiento:	Bremen, Alemania.
Edad:	86 años.
Nacionalidad:	Norteamericana.
Ocupación:	Comerciante.
Domicilio:	Díaz Mirón 226.
Estado Civil:	Viudo de Margarita Boyer
Padres:	Juan Cristóbal Wiechers y Margarita Manroh (sic), finados.

El acta consigna que falleció de „Reblandecimiento cerebral, no traumático“, a las 5 horas de ese mismo día, en su domicilio de Díaz Mirón 226, y que el cuerpo iba a ser inhumado en el Panteón Moderno, pero no se señaló que se haría de él, por ello no sabemos si fue sepultado o cremado. Certificó la defunción el Dr. Reynaldo Seffin.

El acta fue levantada por comparecencia de Macario Páramo, de 32 años, empleado, domiciliado en Avenida Hidalgo 13, esto es, funcionario de la Funeraria Gayosso. Fueron testigos Gilberto Ruiz y Manuel Vargas, también empleados de la Funeraria Gayosso. Firmaron el acta el Dr. Seffin, Andrés G. Castro, Macario Páramo, Gilberto Ruiz y M. Vargas.

Es de hacer constar que como caso único en los documentos familiares que hemos tenido a la vista, se emplea en esta acta el nombre completo original en alemán de uno de los hermanos Wiechers, de manera casi perfecta (con un leve error de ortografía en el nombre de pila „Hermann“). Por otra parte, el apellido materno aparece como „Manroh“. El presente documento consigna la defunción del último de los hijos sobrevivientes del matrimonio Wiechers-Manneroh, lo que acrecienta su relevancia.¹⁶

Esta acta confirma que Hermann Friedrich Lebrecht Wiechers [y Manneroh] era considerado -al menos por México- como ciudadano „estadounidense“. Así falleció y quedó consignado en el acta de defunción.

Cortesía de Luis Núñez Gornés tenemos también, de esta misma defunción, la transcripción corta que ahora expide el Registro Civil del Distrito Federal, la cual consigna como datos del difunto: „Herman (sic) Friedrich Lebrecht Wiechers Mauroh (sic)“, de 86 años, nacido en „Bremen, República Federal de Alemania“, „viudo de Margarita Boyer“, de nacionalidad „estadounidense“, hijo de „Juan Cristóbal Wiechers, finado“ y de „Margarita Mauroh, finada“; fallecido el „21 de enero de 1939“, a la 5:00 Hrs., en su domicilio, „Díaz Mirón N°226“; causa de la muerte „reblandecimiento cerebral no traumático“, certificada por el doctor „Reynaldo Seffin“. Se consigna que su cuerpo irá al Panteón Moderno El acta fue levantada por Macario Páramo, empleado de la Funeraria Gayosso, que entonces estaba domiciliada en Avenida Hidalgo N°13. De

¹⁶ Nota: De hecho, es precisamente el último documento que descubrimos y agregamos a esta obra, a pocas horas de despachar el texto final definitivo a México. Podría decirse que con él dimos formalmente por terminado este trabajo.

hecho, gracias a esta transcripción corta es que accedimos al número de acta y a la fecha de inscripción, que luego nos permitió encontrar el documento original.¹⁷

Respecto a la actual versión del Acta Corta del Registro Civil vale hacer constar que el apellido materno, ya mal consignado como "Manroh" (sic) en el original, aparece ahora peor transcrito como "Mauroh". Además, la mención de "República Federal de Alemania" es un error técnico, pues en 1939 la designación era simplemente "Alemania", lo que es, además, exactamente el caso en la actualidad. Esta transcripción moderna deriva de los tiempos de la división de Alemania en el período 1949-1990, y debiera ser actualizada y *aggiornada*.¹⁸

A diferencia de otros parientes en situación similar, con relación a Hermann Friedrich no hemos podido localizar ningún documento estadounidense de defunción, lo que se nos hace, por decir lo menos, extraño. Existe la posibilidad de que para Estados Unidos ya no fuera considerado ciudadano suyo. Esto lo habría hecho, en realidad, apátrida. Aunque las autoridades mexicanas no lo sabían. Ya nos hemos referido a esto, y, además, citamos a continuación la fuente de esta información.

Un dato, ya póstumo, sobre los últimos años de la vida de Hermann Friedrich Lebrecht nos lo da la publicación de tipo judicial *Arbitration Series, Volume 4, Part 2*, del *United States Department of State*, correspondiente al año 1940, editado por la *U.S. Printing Office*, que se refiere a un informe al Secretario de Estado de los Estados Unidos emitido por la *Special Mexican Claims Commission*, establecida por un acta del Congreso de fecha 10 de abril de 1935, para analizar las quejas de los ciudadanos estadounidenses contra acciones de las diversas facciones mexicanas durante la Revolución (hasta 1920), y, sobre la base de ello, obtener las indemnizaciones correspondientes de las autoridades mexicanas. La publicación consigna, en su página pág. 461, la siguiente resolución N°608, relativa a Hermann Friedrich Lebrecht Wiechers [y Manneroh], emitida, según entendemos, en el curso de 1937:

¹⁷ **Nota:** Respecto al domicilio de Hermann Friedrich, deseamos hacer constar que nos ha sido imposible ubicar su localización efectiva. El número 226 de Salvador Díaz Mirón, en Santa María la Ribera, ya no existe, así que no podemos determinar a ciencia cierta dónde estaba localizado, aunque tenemos un parámetro muy aproximado, en dos posibles esquinas. En julio de 2019 el autor y su hijo efectuaron una visita detallada de la zona, y aunque efectuaron un arqueo detallado de la calle y su numeración, que aparentemente no ha variado, no encontraron ni el inmueble ni el número en cuestión. Lo más posible es que fuera reemplazado hace mucho tiempo por una construcción posterior, con una numeración ya irreconocible para nosotros.

¹⁸ **Nota:** Como consecuencia de la división de Alemania impuesta en 1949 por el comunismo internacional y la Guerra Fría, surgió en las tres zonas occidentales de ocupación un Estado provisional llamado „República Federal de Alemania“ (*Bundesrepublik Deutschland*), que se autoconsideraba como un Estado „parcial“ y „provisional“, pues no abarcaba a la totalidad de Alemania y existiría sólo por un período provisorio hasta la obtención de la Reunificación (*Wiedervereinigung*). Fue conocida por sus siglas „RFA“ (*BRD*) o „Alemania Occidental“ [*Westdeutschland*]. Pero en 1990, al reunificarse Alemania, se hizo sobre la base se una „adhesión“ de la parte comunista, conocida como „RDA“ („*DDR*“ o „Alemania Oriental“ [*Ostdeutschland*] o „Alemania Central“ [*Mitteldeutschland*]), a la RFA. En otras palabras, la ex-RDA se adhirió y se autoanexó a la ex-RFA. Y a partir de ese momento resurgió la Alemania unida de la preguerra, ya como Estado definitivo y „total“, con la salvedad de que el reconstituido estado „total“ mantenía la estructura política y hasta el nombre de la ex-RFA „parcial“. En otras palabras „República Federal de Alemania“ fue entre 1949-1990 el nombre de la ex-RFA en cuanto estado parcial y provisional, pero a partir de 1990 pasó a ser el nombre oficial de toda „Alemania“ en cuanto estado total y definitivo. De cualquier forma, políticamente se habla ahora nuevamente de „Alemania“ al referirse al país reunificado.

DECISION N°608.

(Claim of Herman F. Wiechers. Docket No. 468. Amount claimed: \$12,500.00. Amount awarded: None.)

This is a claim for the destruction of a building alleged to have belonged to claimant in the city of Nuevo Laredo, Tamaulipas. The memorandum alleges that the building was destroyed by fire caused by acts of federal forces of the Huerta Government on April 24, 1914.

The memorandum was based on a statement of claim filed by claimant with the Department of State in May, 1914. No additional evidence or communication was received by the former Agency by the claimant. A letter addressed by the Commission to claimant at his former address in Mexico City on December 2, 1935 was returned unclaimed.

The claimant was naturalized as citizen of the United States in 1879. Shortly thereafter he established his residence in Mexico. He was registered as an American citizen in 1924 but was held by the Department of State, upon an application for registration in 1928, to have failed to overcome the statutory presumption of expatriation against him.

The property destroyed was occupied by a branch of the Banco Nacional de México under lease from the claimant. The latter, however, filed no deed to the property.

There is no evidence to show an expert appraisal of the fire damage or estimate of cost of repairs. The claimant referred to the refusal of the insurance company to reimburse him for the loss, but did not file any of the correspondence with the insurance company. The building has been insured for 18,000 pesos (\$9,000.00).

Upon the record, the Commission does not consider that an award is warranted. The claim is, therefore, disallowed.

La anterior decisión, como se aprecia, nos proporciona datos invaluable sobre Hermann Friedrich Wiechers, que van mucho más allá de la mera información relativa a la propiedad. De ella, podemos claramente concluir, o comentar, lo siguiente:

- Todo indica que la solicitud de compensación de Hermann Friedrich fue desestimada por las autoridades estadounidenses por una doble razón: primero, por no haber podido comprobar adecuadamente su derecho a la indemnización; y segundo, algo más de fondo todavía, por no haber acreditado adecuadamente su calidad de encontrarse debidamente expatriado, y consecuentemente de mantener vigente su ciudadanía estadounidense.¹⁹

¹⁹ Nota: Hemos localizado un artículo titulado *Naturalization and Expatriation*, de Richard W. Flournoy, Jr., *Assistant Solicitor, Department of State*, publicado en el Volumen 31 del *Yale Law Journal*, de 1922. Este artículo nos explica lo que tal vez pudiera haber sido el origen del problema y la causal que habría afectado a la ciudadanía estadounidense de Hermann Friedrich Lebrecht Wiechers [y Manneroh]: "As we have seen, the executive branch of our Government took the lead in establishing the principle of the right of expatriation and its corollary, the principle that naturalized citizens in general are entitled to the same protection abroad that native citizens are entitled to. But there was another side to the question, which was brought home to the Department of State in case after case, and which could not be ignored. The principles to which we have referred assumed that naturalization was not only obtained, but maintained, in entire good faith. However, many cases were brought to the Department's attention in which persons calling upon this Government for protection were found to have procured naturalization ... without having resided in the United States for the required period of five years, or to have abandoned the United States immediately or very shortly after

- Es extraño que la carta enviada en 1935 a Hermann Friedrich hubiera sido devuelta al destinatario, máxime cuando su domicilio nunca cambió: Díaz Mirón N°226. Es posible que ya estuviera tan anciano que ya no estaba en condiciones de hacerse cargo del tema. Y tal vez por eso mismo dejó pendientes muchos trámites que tal vez, de haber sido más joven, seguramente hubiera solucionado sin problema, entre ellos el de su nacionalidad estadounidense.
- Hay que tener en cuenta que entre el daño reclamado, y la resolución recaía en el mismo, pasaron por lo menos 23 años. Con tantos años de diferencia es muy común que muchos afectados pierdan el interés o que simplemente se desentiendan del mismo.

Es muy posible que en realidad Hermann Friedrich haya fallecido como apátrida, sin ni siquiera saberlo. Todo indica que Estados Unidos no lo consideraba ya su ciudadano. Y sabemos a ciencia que tampoco era ciudadano alemán. El *Politisches Archiv* de Berlín, ante una consulta formal nuestra, nos señaló que aparte de H.L. Wiechers no hay antecedentes que ninguno de sus hermanos se hubiera inscrito jamás como nacional alemán en alguno en los consulados alemanes en México. A pesar de ser claramente "alemán" por nacimiento y por sangre, no tenía ya documentos que lo asociaran legalmente ni con la Ciudad Libre Hanseática de Bremen ni con el Reich Alemán. El más bien vivió y murió considerándose ciudadano de los Estados Unidos de América.

13.4 Las tumbas de Hermann Friedrich Lebrecht Wiechers [y Manneroh] y su familia inmediata en el Panteón Americano de la Ciudad de México.

Recién con motivo de los descubrimientos de las actas de defunción de Hermann Friedrich Lebrecht Wiechers [y Manneroh] y de su esposa/sobrina Sophie Catherine Margarethe Boyer [y Wiechers] de Wiechers, tuvimos acceso a la información de que ellos, en diferentes fechas eso sí, habían sido enterrados en el Panteón Americano de la Ciudad de México. Y después supimos que lo mismo había acontecido con Marie Gesine Elisabeth Boyer [y Wiechers]. Esta es información que había quedado olvidada por décadas.

Con fecha 25 de agosto de 2017, en una visita a la Ciudad de México, aprovechamos de ir al señalado cementerio para localizar las tumbas de nuestros tres parientes. La información recopilada, muy interesante, es la siguiente:

Hermann Friedrich y su esposa fueron enterrados juntos, en la misma lápida doble, con 23 años de diferencia. Los registros del panteón tienen todos los datos. Inclusive pudimos localizar en los índices de los libros originales el ingreso de "Margarita Wiechers", el 21 de abril de 1916 (y lo acompañamos en un anexo al final de este capítulo); pero por alguna razón no encontramos el mismo ingreso de Hermann Friedrich. Pero las tumbas y lápidas originales de Hermann Friedrich y Meta ya no existen. El 18 de febrero de 2010 los restos de Hermann Friedrich y Meta fueron transferidos al nicho "270-O-PR-T", que ya no está marcado con su nombre, aunque en los registros del cementerio está plenamente identificado.

naturalization and resumed residence of a permanent nature in their native lands. ... While in most cases these persons had established themselves in their native lands, in some instances they had taken up their abode in other foreign countries ...".

Agradecemos la gentileza de la administración y empleados del Panteón Americano, que tanto nos ayudaron. Nos explicaron que a los 10 años que los familiares de los difuntos dejan de pagar las cuotas anuales, las tumbas retrotraen al cementerio y los sitios se venden nuevamente, pero ello no significa que el traslado de los restos a los nuevos nichos sea inmediato, pues pueden pasar muchos años para que los nuevos dueños los ocupen; recién ahí tiene lugar el desmantelamiento de la tumba anterior y el traslado de las osamentas. Seguramente Hermann Friedrich Lebrecht Wiechers [y Manneroh], fallecido en 1939, dejó pagadas por décadas las cuotas de su sobrina/cuñada (y las suyas y de su esposa), pero, al no haber tenido descendencia, y haberse inclusive perdido la información del sitio de sepultación, a partir de algún momento nadie continuó con los pagos. Todo muy lógico.

Lo mismo aconteció, inclusive un poco antes, con los restos mortales Marie Gesine Elisabeth Boyer [y Wiechers]. También pudimos localizar en los índices de los libros originales del cementerio su ingreso, como "Ma. Jessine (sic) Elizabeth (sic) Boyer". Seguramente Hermann Friedrich dejó pagados por décadas los costos de la tumba de su cuñada/sobrina, pero los años transcurrieron, y al haberse perdido la información, y al no haber descendencia de Hermann Friedrich y Meta, a partir de algún momento nadie se hizo más cargo de la tumba. Es así como el 12 de noviembre de 2009 los restos fueron transferidos al nicho "255-O-PR-T", que ya no está marcado con su nombre, aunque en los registros del cementerio está plenamente identificado.

En los anexos al final de este capítulo encontrará el lector, fotografías tomadas personalmente por el autor de los libros de registro localizados y de la situación actual de los nichos con los restos mortales de Hermann Friedrich Lebrecht Wiechers [y Manneroh] y de su esposa/sobrina Sophie Catherine Margarethe Boyer [y Wiechers] de Wiechers, y de Marie Gesine Elisabeth Boyer [y Wiechers]. Ellos se encuentran en la pared del panteón aledaña a los terrenos de una antigua refinería; de ahí la letra "R" en los códigos "270-O-PR-T" y "255-O-PR-T".

Ahora bien, debemos hacer constar que respecto a Marie Gesine Elisabeth Boyer [y Wiechers] se nos presenta un verdadero enigma respecto al lugar donde ahora estarían efectivamente sus restos mortales. El 7 de septiembre de 2018 efectuamos una visita al *Prospect Hill Cemetery* de Washington, D.C., el cementerio alemán del Distrito de Columbia, donde están enterrados Hermann Heinrich Boyer [y Önrlich] y su esposa Sophie Catherine Marie Wiechers [y Manneroh], y nos encontramos, sorpresivamente, con que ahí existía también una tumba de Marie Gesine Elisabeth, en la cual estaban perfectamente individualizados los datos de su vida y defunción, de acuerdo al acta mexicana de defunción, y no a la estadounidense (que como vimos tenía un error de fecha). La información completa sobre este tema, así como fotografías de esta misteriosa tumba en el *Prospect Hill Cemetery*, se encuentran en el cuerpo principal y en los anexos del Capítulo V de *Wiecherspedia*, relativo a la familia Boyer-Wiechers. Ahí tratamos en detalle todas las posibles teorías respecto a esta duplicidad de tumbas. De cualquier forma, tendemos a pensar que la tumba del Cementerio Americano de la Ciudad de México es donde efectivamente descansan los restos mortales de Mary.